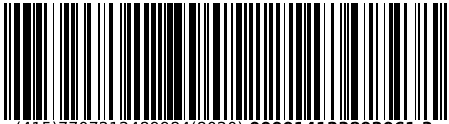
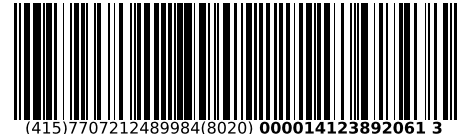


DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141238920613			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123892061 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 2 5 2 8 1		2		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S							
36. Nombre comercial							
ANNAR HEALTH TECHNOLOGIES							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
AV AMERICAS CL 20 39 79							
42. Correo electrónico							
notificacionesjudiciales@annardx.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		6 0 1 7 4 4 7 9 7 9		3 1 6 5 2 6 5 3 1 1			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 6 9 0		1 9 9 6, 1 2, 0 4		4 6 4 5		1 9 9 6, 1 2, 0 4	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
2 0 2 9		4 7 4 1		1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor 59 - Autorretención especial renta							
07- Retención en la fuente a título de renta 18- Precios de transferencia							
08- Retención timbre nacional 26- Declaración individual precios de tran							
09- Retención en la fuente en el impuesto 42- Obligado a llevar contabilidad							
10- Obligado aduanero 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
13- Gran contribuyente 52 - Facturador electrónico							
14- Informante de exogena 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				1 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 2 58. CPC 9 7			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-03 / 01:45:19PM			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre HIMMEL MICHAEL			
				985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238920613



(415)7707212489984(8020) 000014123892061 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 2 5 2 8 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 6 8 6	4 2
73. Fecha	1 9 9 6, 1 2, 0 4	2 0 2 1, 0 1, 1 2
74. Número de notaría	2 6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6, 1 2, 1 3	2 0 2 1, 0 1, 2 0
77. No. Matrícula mercantil	7 5 3 2 6 7	7 5 3 2 6 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	1 9 9 6, 1 2, 0 4
81. Hasta	2 9 9 9, 1 2, 3 1

80. Desde	2 0 2 1, 0 1, 1 2
81. Hasta	2 9 9 9, 1 2, 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 0 9, 0 7, 0 3		-
3	6 2	2 0 2 5, 0 4, 2 3		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
AD-BIO HOLDING SA

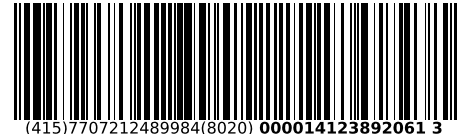
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238920613



(415)7707212489984(8020) 000014123892061 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 2 5 2 8 1 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

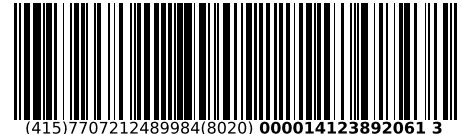
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 7 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Extranjeri 2 2	101. Número de identificación 1 8 4 7 6 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ANDRADE	105. Segundo apellido CHAVEZ	106. Primer nombre ABDON
107. Otros nombres MARCELO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 7 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	101. Número de identificación 1 8 8 0 3 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido NARVAEZ	105. Segundo apellido DE ANDRADE	106. Primer nombre ALICIA
107. Otros nombres CUMANDA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 7 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 7 5 1 3 7 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ANDRADE	105. Segundo apellido NARVAEZ	106. Primer nombre ALICIA
107. Otros nombres PAOLA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	101. Número de identificación 2 5 5 3 7 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido HIMMEL	105. Segundo apellido	106. Primer nombre MICHAEL
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238920613



(415)7707212489984(8020) 000014123892061 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 2 5 2 8 1 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Documento de Identificación	112. Número de identificación 1 5 5 7 0 2 3 4 6 - 2 - 2 0 2 1	113. DV 1	114. Nacionalidad PANAMA	5 8 0
115. Primer apellido 1	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social AD-BIO HOLDING SA				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 1	123. Fecha de retiro	

2	111. Tipo de documento Cédula de Extranjer	112. Número de identificación 1 8 4 7 6 8	113. DV 2	114. Nacionalidad ECUADOR	2 3 9
	115. Primer apellido ANDRADE	116. Segundo apellido CHAVEZ	117. Primer nombre ABDON	118. Otros nombres MARCELO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 1	123. Fecha de retiro	

3	111. Tipo de documento Cédula de Extranjer	112. Número de identificación 1 8 8 0 3 6	113. DV 2	114. Nacionalidad ECUADOR	2 3 9
	115. Primer apellido NARVAEZ	116. Segundo apellido DE ANDRADE	117. Primer nombre ALICIA	118. Otros nombres CUMANDA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 1	123. Fecha de retiro	

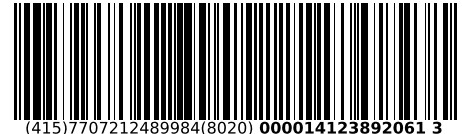
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	112. Número de identificación 1 0 2 0 7 5 1 3 7 5	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ANDRADE	116. Segundo apellido NARVAEZ	117. Primer nombre ALICIA	118. Otros nombres PAOLA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 1	123. Fecha de retiro	

5	111. Tipo de documento Cédula de Extranjer	112. Número de identificación 2 4 0 1 2 5	113. DV 2	114. Nacionalidad ECUADOR	2 3 9
	115. Primer apellido ANDRADE	116. Segundo apellido NARVAEZ	117. Primer nombre FREDDY	118. Otros nombres MARCELO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 1	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238920613



(415)7707212489984(8020) 000014123892061 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 2 5 2 8 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

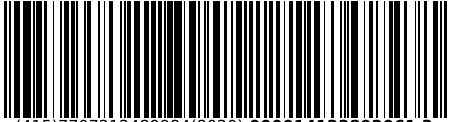
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 0 3 3 0 5 3 7 0	126. DV 2	127. Número de tarjeta profesional 3 1 1 4 9 7 T
	128. Primer apellido RIVAS	129. Segundo apellido ARRIETA	130. Primer nombre JOSE	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 8 1 1 0 6	133. DV 6	134. Sociedad o firma designada ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 8 3 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 5 2 3 7 8 5 6 1	138. DV 2	139. Número de tarjeta profesional 8 0 5 0 0 T
	140. Primer apellido RODRIGUEZ	141. Segundo apellido ARDILA	142. Primer nombre ELIANA	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 8 0 8			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 0 3 2 4 3 2 4 1 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 7 5 1 2 4 T
	152. Primer apellido RINCON	153. Segundo apellido RAMOS	154. Primer nombre DIANA	155. Otros nombres CAROLINA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 4 0 1			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141238920613			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123892061 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 2 5 2 8 1		2		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Sede		161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado		4 6 9 0			
162. Nombre del establecimiento ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS							
163. Departamento Bogotá D.C.		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1			
165. Dirección CL 15 68 D 25							
166. Número de matrícula mercantil 7 5 7 1 8 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 0 1 2 0					
168. Teléfono 6 0 1 7 4 4 7 9 7 9		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:21:46

Recibo No. AA26686115

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26686115184BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S

Nit: 830025281 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00753267
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 1996
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 9 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 15 68 D 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@annardx.com
Teléfono comercial 1: 7447979
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Américas Calle 20 N° 39-79
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@annardx.com
Teléfono para notificación 1: 7447979
Teléfono para notificación 2: 3183637668
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:21:46

Recibo No. AA26686115

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26686115184BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 2686 Notaría 26 de Santafé de Bogotá del 04 de diciembre de 1996, inscrita el 13 de diciembre de 1996 bajo el No. 566152 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 19 de Junta de Socios del 3 de julio de 2009, inscrita el 17 de julio de 2009 bajo el número 01313575 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT LTDA, por el de: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S.

Por Acta No. 19 de Junta de Socios del 3 de julio de 2009, inscrita el 17 de julio de 2009 bajo el número 01313575 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de limitada a por acciones simplificada bajo el nombre de: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS.

Por Acta No. 53 del 31 de octubre de 2023 de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2024 , con el No. 03080731 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S (absorbente), absorbe a la sociedad: HEALTH-BIO SAS (absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de cualquier actividad civil o comercial que sea considerada lícita como la compra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:21:46**

Recibo No. AA26686115

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26686115184BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y venta de reactivos productos farmacéuticos, equipos médicos, servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivos de dispositivos médicos, operaciones de exportación e importación de equipos médicos de laboratorio y reactivos, importación, almacenamiento y venta de medicamentos de síntesis química y medicamentos de síntesis biológica, dar y recibir en arrendamiento bienes inmuebles con destino a ejercer el objeto social, explotación económica y comercial de marcas médicas, la intervención; como otorgante y asociada a la constitución y desarrollo de otras actividades comerciales del objeto análogo o complementario, fabricación, transformación, manufactura y circulación de artículos farmacéuticos y reactivos relacionados con la ciencia médica, adquisición y enajenación de bienes inmuebles, muebles y derechos reales, sobre ellos, celebración con establecimientos de crédito o compañías de seguros, operaciones o negocios inherentes al desarrollo del objeto social. Celebrar todo tipo de contrato o convención de tipo laboral, celebrar todo tipo de contrato o convención de naturaleza administrativa, dentro del objeto social y específico celebrar todo acto o convención o contrato con terceros de orden civil como comercial, administrativo, laboral, fiscal, policivo.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$6.580.000.000,00
No. de acciones : 6.580.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.386.924.000,00
No. de acciones : 3.386.924,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.386.924.000,00
No. de acciones : 3.386.924,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:21:46

Recibo No. AA26686115

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26686115184BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Para efectos de toda representación ante terceros, como órgano de la misma sociedad, esta será ejercida por el gerente, por el sub-gerente, un segundo suplente y un tercer suplente del gerente como representante legal de la sociedad en ausencia del gerente y del suplente del gerente o subgerente con iguales atribuciones que el titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Para efectos de toda representación ante terceros, como órgano de la misma sociedad, esta será ejercida por el gerente, por el subgerente, un segundo suplente y un tercer suplente del gerente como representante legal de la sociedad en ausencia del gerente y del suplente del gerente o subgerente con iguales atribuciones que el titular. Dichas personas, representarán a la sociedad ante cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal. Los representantes legales, podrán ejecutar cualquier acto mercantil o civil sin límite de cuantía, conforme a lo contemplado en el objeto social.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 19 del 3 de julio de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2009 con el No. 01313576 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Abdon Marcelo Andrade Chavez	C.E. No. 184768
Subgerente	Alicia Paola Andrade Narvaez	C.C. No. 1020751375

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:21:46

Recibo No. AA26686115

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26686115184BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Alicia Cumanda Narvaez De Andrade	C.E. No. 188036

Por Acta No. 36 del 5 de diciembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2017 con el No. 02287547 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente	Del Michael Himmel	C.E. No. 255374

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 26 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019 con el No. 02488013 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	N.I.T. No. 830068110 6

Por Documento Privado No. sinnum del 30 de agosto de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024 con el No. 03153936 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Fernando Rivas Arrieta	C.C. No. 1003305370 T.P. No. 311497- T

Por Documento Privado del 8 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2022 con el No. 02867272 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:21:46

Recibo No. AA26686115

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26686115184BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Eliana Rodriguez Ardila	C.C. No. 52378561 T.P.
Suplente		No. 80500-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001326 del 1 de septiembre de 1999 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00695527 del 9 de septiembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002102 del 11 de julio de 2002 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00847251 del 3 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001825 del 29 de agosto de 2003 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00897188 del 11 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002496 del 19 de noviembre de 2003 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00908171 del 26 de noviembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003453 del 21 de septiembre de 2006 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01080618 del 22 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004030 del 22 de diciembre de 2008 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01266507 del 30 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 248 del 9 de febrero de 2009 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01274909 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 19 del 3 de julio de 2009 de la Junta de Socios	01313575 del 17 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 956 del 13 de mayo de 2010 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01400573 del 23 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 23 del 10 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01438600 del 22 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 42 del 12 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02653493 del 20 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 53 del 31 de octubre de	03080731 del 21 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:21:46

Recibo No. AA26686115

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26686115184BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2023 de la Accionista Único

2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de diciembre de 2025 de Representante Legal, inscrito el 18 de diciembre de 2025 bajo el número 03327097 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- NEXAHEALTH HOLDING SL

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: Actividades de administración empresarial. CIIU: 7010

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2025-10-29

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690

Actividad secundaria Código CIIU: 4645

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:21:46

Recibo No. AA26686115

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26686115184BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 2029, 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ANNAR HEALTH TECHNOLOGIES
Matrícula No.: 00757187
Fecha de matrícula: 20 de enero de 1997
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 15 No 68D-25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ANNAR HEALTH TECHNOLOGIES AMERICAS
Matrícula No.: 03896639
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Calle 20 39 79
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:21:46**

Recibo No. AA26686115

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26686115184BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 418.476.623.071

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:21:46

Recibo No. AA26686115

Valor: \$ 12,100

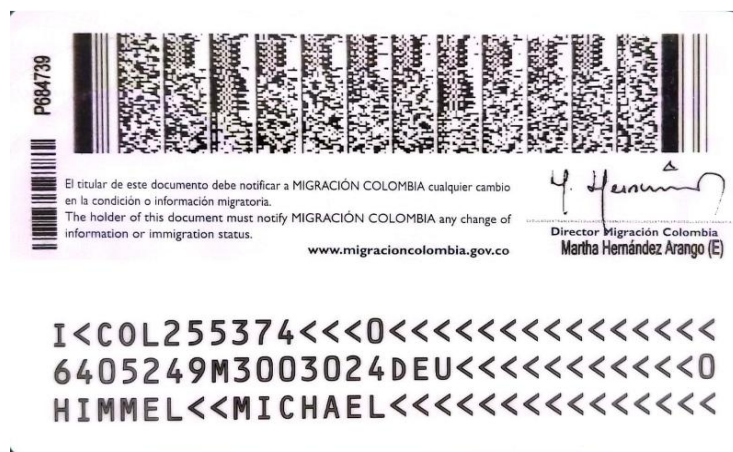
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26686115184BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294719133



PIB
08:36:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S identificado(a) con NIT número 8300252812:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293826733



PIB
08:15:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MICHAEL HIMMEL identificado(a) con Cédula Extranjería número 255374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

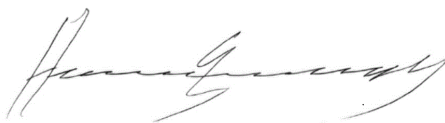
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 08:10:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300252812
Código de Verificación	8300252812260406081023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

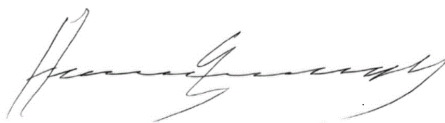
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 08:08:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	255374
Código de Verificación	255374260406080819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:20:33 AM horas del 06/04/2026, el ciudadano extranjero con:

Cédula de Extranjería N° **255374**

Apellidos y Nombres: **HIMMEL MICHAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 08:22:50 a. m. para **la Cedula de Extranjeria: N°. 255374**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137626701** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:14 horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. **255374**, Apellidos y Nombres **HIMMEL MICAHAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS**, con NIT **830025281-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CE 255374 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/04/2026 05:42 PM



Código Verificación: **57R2CJ3ZF6**

Válida hasta: **05/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

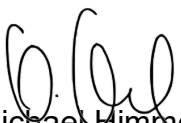
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito
Michael Himmel
Representante Legal
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT 830.025.281-2

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Bogota D.C., a los 21 días del mes abril del 2026


Michael Himmel
CC. 255374
Representante Legal
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Yo **JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.**, identificada con **NIT. 830.025.281-2**, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a partir de la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL- Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de Abril de 2026, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES**.



JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA

Tarjeta Profesional No. 311497-T

Revisor Fiscal

Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

CERTIFICACIÓN

Yo **JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.**, identificada con NIT. **830.025.281-2** certifico que al mes de Abril de 2026 la compañía, se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago oportuno con las Entidades promotoras de Salud EPS, y al mes de Marzo de 2026 con los aportes parafiscales, ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION, al igual que de fondos a pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales ARL, que se derivan de la relación laboral con sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de Abril de 2026, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES**.



JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA

Tarjeta Profesional No. 311497-T

Revisor Fiscal

Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830025281	2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	220023361	9503033642	E	2026/04/21	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	\$1,214,609,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				795	\$731,730,100	\$0	\$0	\$731,730,100	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	65	\$65,792,600	\$0	\$0	\$65,792,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	194	\$241,944,100	\$0	\$0	\$241,944,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	363	\$277,460,200	\$0	\$0	\$277,460,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	166	\$135,980,100	\$0	\$0	\$135,980,100	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	7	\$10,553,100	\$0	\$0	\$10,553,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				800	\$51,072,300	\$0	\$0	\$51,072,300	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	800	\$51,072,300	\$0	\$0	\$51,072,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				800	\$177,845,400	\$0	\$0	\$177,845,400	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	\$518,900	\$0	\$0	\$518,900	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	\$610,400	\$0	\$0	\$610,400	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	6	\$1,990,100	\$0	\$0	\$1,990,100	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	\$401,100	\$0	\$0	\$401,100	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	7	\$1,632,400	\$0	\$0	\$1,632,400	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	\$576,900	\$0	\$0	\$576,900	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	22	\$6,774,600	\$0	\$0	\$6,774,600	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	8	\$2,538,000	\$0	\$0	\$2,538,000	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	3	\$685,100	\$0	\$0	\$685,100	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	5	\$1,066,900	\$0	\$0	\$1,066,900	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	4	\$926,400	\$0	\$0	\$926,400	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	7	\$1,925,500	\$0	\$0	\$1,925,500	
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	8	\$1,872,300	\$0	\$0	\$1,872,300	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	\$412,200	\$0	\$0	\$412,200	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	4	\$1,018,800	\$0	\$0	\$1,018,800	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	29	\$8,289,400	\$0	\$0	\$8,289,400	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	\$630,600	\$0	\$0	\$630,600	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	11	\$2,921,200	\$0	\$0	\$2,921,200	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	37	\$10,127,600	\$0	\$0	\$10,127,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	630	\$131,944,400	\$0	\$0	\$131,944,400	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	5	\$982,600	\$0	\$0	\$982,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				800	\$224,928,500	\$0	\$0	\$224,928,500	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	15	\$4,270,300	\$0	\$0	\$4,270,300	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	5	\$755,700	\$0	\$0	\$755,700	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$391,600	\$0	\$0	\$391,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	155	\$43,972,900	\$0	\$0	\$43,972,900	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$214,300	\$0	\$0	\$214,300	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$445,000	\$0	\$0	\$445,000	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$196,100	\$0	\$0	\$196,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	101	\$41,024,300	\$0	\$0	\$41,024,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	96	\$14,570,800	\$0	\$0	\$14,570,800	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$3,946,800	\$0	\$0	\$3,946,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	43	\$10,222,900	\$0	\$0	\$10,222,900	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$211,400	\$0	\$0	\$211,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830025281	2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	Z20023361	9503033642	E	2026/04/21	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	\$1,214,609,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$1,211,700	\$0	\$0	\$1,211,700	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$300,700	\$0	\$0	\$300,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	89	\$11,989,100	\$0	\$0	\$11,989,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	282	\$91,204,900	\$0	\$0	\$91,204,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	\$17,419,900	\$0	\$0	\$17,419,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	26	\$17,419,900	\$0	\$0	\$17,419,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				26	\$11,613,700	\$0	\$0	\$11,613,700	
SENA	PASENA	899,999,034	1	26	\$11,613,700	\$0	\$0	\$11,613,700	
TOTAL				800	\$1,214,609,900	\$0	\$0	\$1,214,609,900	



CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

**LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE
LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE
SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR**

CERTIFICA

Que la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S** identificada con **NIT 830025281** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Octubre** de **2019** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2025**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **93.5%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(03/03/2026)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **siete (07)** días del mes de **Abril** de **2026**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 13353-00000002

	FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT	FIN-for-010	
		Fecha de Actualización	19/10/2021
		Version	1
		TRD	3.1.19.3
Tipo de Solicitud: Nuevo ☐ Renovación ☐ Actualización ☒			
Fecha diligenciamiento: <u>21/04/2026</u> Ciudad: <u>Bogota D.C.</u>			
Clase de Vinculación: Funcionarios ☐ Proveedor Servicios de Salud ☐ Proveedor de Suministros ☒ Contratistas ☐			
Indique con una X la modalidad de Cliente en que se inscribe.			
Empleado ☐ Agricultor ☐ Comerciante X ☒ Transportador ☐ Pensionado ☐ Industrial ☐ Otro ☐			
PERSONA NATURAL - IDENTIFICACION			
Nombres		Apellidos	
Documento de Identificación:			
Tipo documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Pasaporte ☐			
Documento No.:			
Fecha de Nacimiento AA/MM/DD		Teléfono: Celular:	
Lugar de Nacimiento Ciudad		Departamento País	
Ocupación/ Oficio:		Profesión:	
Dirección Domicilio		Ciudad Departamento	
Lugar donde labora:		País / Ciudad:	
Cargo:			
Nombre de la Empresa			
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S			
Dirección		Correo electrónico	
AV CALLE 20 N°39-79		notificacionesjudiciales@annardx.com	
		6017447979	
ACTIVIDAD ECONOMICA <u>COMERCIALIZACIÓN POR MAYO NO ESPECIFICA</u>			
ES UN Personas Públicamente Expuestas (PEP) SI ☐ NO ☒			
Espacio Exclusivo para Personas Públicamente Expuestas (PEPS) Las Personas Públicamente expuestas son quienes desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas			
NOMBRE DE LA ENTIDAD		NIT	
Tipo de Empresa Pública ☐ Mixta ☐		Actividad Económica CIU	
Dirección Domicilio		Ciudad Teléfono	
Cargo que desempeña		Maneja Recursos Públicos Si ☐ No ☐	
Fecha de Posesión		Fecha de Retiro	
¿Por su cargo maneja recursos públicos?		SI ☐ NO ☒	
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?		SI ☐ NO ☒	
¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general?		SI ☐ NO ☒	
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?		SI ☐ NO ☒	
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?		SI ☐ NO ☒	
PERSONA JURIDICA			
INFORMACIÓN SOCIAL (Sólo para Personas Jurídicas, que no sean Sociedad Anónima Abiertas)			
Nombre o Razón Social: <u>ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S</u> NIT: <u>830.025.281</u> DV: <u>2</u>			
Representante Legal: <u>MICHAEL HIMMEL</u>			
CC ☐ CE ☒ PASAPORTE ☐ OTRO ☐ No.			

	FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT		FIN-for-010	
			Fecha de Actualización	19/10/2021
			Version	1
			TRD	3.1.19.3
SOCIOS (Cuando Aplique)				
Nombres y Apellidos		Identificación		% Participación
NEXAHEALTH HOLDING SL		NIF		91,82%
INFORMACIÓN FINANCIERA		Miles de \$		
Ingresos mensuales de su actividad		\$ 34.873.051.923		
Total Egresos		\$ 156.685.937.768		
Total Activos		\$ 486.480.620.196		
Total Pasivos		\$ 101.097.283.638		
Otros ingresos no operacionales		\$ 7.727.519.057		
Concepto Otros Ingresos		RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
REFERENCIAS				
Referencias Bancarias				
Banco	No. Cuenta	Tipo	Sucursal	Teléfono
BANCOLOMBIA	03190332881	CORRIENTE	CENTRO INTERNACIONAL	6013902241
				CATALINA CORTES
Referencias Comerciales				
Nombre o Razón social		Contacto		Teléfono
CAFAM		LUIS MORA		(+57) 1 6468000 Ext: 3291
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD-MÉDERI		LINA PALOMINO		7055999 ext. 3644
DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS				
Declaro expresamente que: 1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. De las actividades como: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO				
ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES				
¿Realiza operaciones en moneda extranjera? SI ☐ NO ☒ Indique que operaciones: IMPORTACIONES ¿Posee productos financieros en el exterior? SI ☒ NO ☐ ¿Posee cuentas en moneda extranjera? SI ☒ NO ☐				
CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN				
Con la suscripción de este documento autorizo a la Red de Salud Ladera E.S.E. a: 1. Con base en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales, autorizo expresamente a RED DE SALUD DEL LADERA E.S.E., o a quien represente sus derechos, en forma permanente e irrevocable, para que con fines estadísticos y seguimiento de la gestión de información financiera o comercial, consulte, informe, reporte, procese o divulgue todo lo referente a mi comportamiento como cliente en general. Al igual que revelar mi información personal y de mis negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia como la UIAF o la Fiscalía General de la Nación. 2. Ser consultado en las bases de datos que permitan prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo. Declaro que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a mi cargo, objeto del presente contrato no provienen ni provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiamiento del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la república, la moral o las buenas costumbres. Así mismo se obliga con la Red de Salud Ladera E.S.E. a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades, en virtud de esto, el cliente autoriza a ser consultado en base de datos.				
La Red de Salud Ladera E.S.E. podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato, cuando el cliente, el funcionario, el contratista o proveedor llegaren a ser: 1. vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el origen constitucional. 2. Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera. 3. Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial o relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.				
El suscriptor de este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la Red de Salud Ladera E.S.E. por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la Red de Salud Ladera ESE por parte del suscriptor de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Red de Salud Ladera E.S.E. Por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar, originadas por el mencionado incumplimiento a la Red de Salud Ladera E.S.E. y a los terceros que este le indique.				



FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES
Y JURIDICAS SARLAFT

FIN-for-010

Fecha de
Actualización

19/10/2021

Version

1

TRD

3.1.19.3

SOPORTES

Por favor adjunte los siguientes documentos:

* Estados Financieros para persona jurídica ☒ X ☐

* Fotocopia Declaración de Renta último año SI ESTA OBLIGADO A DECLARAR ☒ X ☐

Nombre del Titular del Contrato
o del Representante Legal

FIRMA

Michael Himmel
C.E 255374



Huella Dactilar

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA ENTIDAD

Fecha de la Verificación ____/____/____

Funcionario que realizó la Verificación _____

Cargo _____

Consultó listas SI ☐ No ☐

ESTADOS FINANCIEROS

ANNAR Diagnostica Import S.A.S.

**Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
Con Informe del Revisor Fiscal**

ANNAR Diagnostica Import S.A.S

Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

Estados Financieros Individuales

Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultado Integrales.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	9

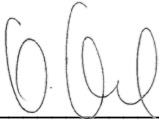
ANNAR Diagnostica Import S.A.S
Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En pesos colombianos)

		31 DE DICIEMBRE DE	
	NOTA	2025	2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	26.494.898.994	7.236.885.640
Inversiones	8	21.174.431.091	34.078.886.484
Instrumentos financieros Derivados	9	-	49.213.740
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	183.563.396.908	168.532.500.868
Activos por impuestos corrientes	11	874.263.400	344.735.746
Inventarios	12	92.078.437.396	93.705.712.205
Otros activos no financieros	13	356.655.010	515.031.282
Total activo corriente		324.542.082.799	304.462.965.965
Activo no corriente			
Inversiones en asociadas	14	68.752.970.304	69.206.785.984
Propiedad, planta y equipo neto	15	72.043.813.008	66.980.324.161
Activos intangibles	16	4.756.707.470	3.977.434.720
Activo por impuesto diferido	17	8.211.473.000	4.424.841.000
Activos por derecho de uso	18	7.169.045.698	7.519.073.257
Otros activos no financieros		1.004.527.917	570.000.000
Total activo no corriente		161.938.537.397	152.678.459.122
TOTAL ACTIVO		486.480.620.196	457.141.425.087

ANNAR Diagnostica Import S.A.S
Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Continuación)
(En pesos colombianos)

		31 DE DICIEMBRE DE	
		2025	2024
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente:			
Obligaciones financieras	19	13.259.726.240	12.040.613.594
Instrumentos financieros Derivados	9	281.547.091	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	47.384.956.562	51.374.710.350
Impuestos por pagar	21	8.935.897.710	9.079.648.783
Beneficios a los empleados	22	8.726.316.957	7.442.485.656
Pasivos estimados y provisiones	23	184.900.000	184.900.000
Otros pasivos	24	321.200.960	451.009.919
Total pasivo corriente		79.094.545.520	80.573.368.302
Pasivo a largo plazo:			
Obligaciones financieras	19	12.649.117.913	9.813.302.830
Pasivo por impuesto diferido	25	2.567.647.000	2.867.380.000
Pasivo por derecho de uso	26	6.785.973.205	7.579.235.499
Total pasivo a largo plazo		22.002.738.118	20.259.918.329
Total pasivos		101.097.283.638	100.833.286.631
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	27	3.386.924.000	3.386.924.000
Superavit de Capital	27	2.802.800.000	2.802.800.000
Reservas obligatorias	27	1.693.462.000	1.693.462.000
Resultado integral neto		29.075.198.103	38.309.586.114
Resultado acumulado		348.424.952.455	310.115.366.342
Total patrimonio		385.383.336.558	356.308.138.456
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		486.480.620.196	457.141.425.087

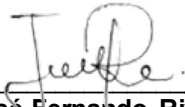
Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



Michael Himmel
Gerente General



Diana C. Rincón Ramos
Contador Público
T.P. No. 175.124-T

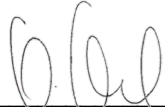


José Fernando Rivas A.
Revisor fiscal
T.P. No. 311.497 -T
Designado por ASTAF Auditores y
Consultores Contables S.A.S.
(Ver opinión adjunta)

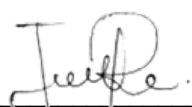
ANNAR Diagnostica Import S.A.S
Estado de Resultado Integral Individual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En pesos colombianos)

		<u>AÑO TERMINADO EL</u>	
		<u>31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	NOTA	2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias	28	418.476.623.071	365.682.568.937
Costo de ventas	29	202.742.326.658	173.782.912.073
Utilidad bruta		215.734.296.413	191.899.656.864
Gastos Operacionales	30		
Gastos de administración		19.945.995.903	17.776.663.411
Gastos de ventas		136.739.941.865	111.782.315.211
Utilidad Operacional		59.048.358.645	62.340.678.242
Ingreso financiero	31	528.946.525	2.728.428.293
Gastos financieros	32	2.878.813.934	2.363.920.468
Costo financiero neto		- 2.349.867.409	364.507.825
Otros ingresos	33	7.198.572.532	14.296.636.823
Otros gastos	34	13.659.989.131	10.452.468.181
Utilidad antes de impuestos		50.237.074.637	66.549.354.709
Gasto por impuestos corrientes	35	18.327.626.000	25.726.276.804
Utilidad Neta		31.909.448.637	40.823.077.905
Otro resultado integral			
Efectos en conversión para operaciones extranjeras	36	(7.976.860.663)	(4.356.741.863)
Valor razonable inversiones en el exterior	36	5.142.610.129	1.843.250.072
Resultado integral total del año		29.075.198.103	38.309.586.114

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


Michael Himmel
 Gerente General


Diana C. Rincón Ramos
 Contador Público
 T.P. No. 175.124-T


José Fernando Rivas A.
 Revisor fiscal
 T.P. No. 311.497 -T
 Designado por ASTAF Auditores y
 Consultores Contables S.A.S.
 (Ver opinión adjunta)

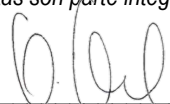
ANNAR Diagnostica Import S.A.S

Estado de cambios en el Patrimonio Individual al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Superávit de Capital	Reservas obligatorias	Resultado del ejercicio	Resultado Acumulado	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.080.000.000	-	1.540.000.000	20.471.012.917	284.491.927.746	309.582.940.664
Traslado de resultados	-	-	-	(26.229.551.079)	26.229.551.079	-
Efectos de fusión	306.924.000	2.802.800.000	-	-	(452.650.484)	2.657.073.516
Apropiación Reserva Legal	-	-	153.462.000	-	(153.462.000)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	40.823.077.905	-	40.823.077.905
Otro resultado integral	-	-	-	3.245.046.371	-	3.245.046.371
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.386.924.000	2.802.800.000	1.693.462.000	38.309.586.114	310.115.366.341	356.308.138.455
Traslado de resultados	-	-	-	(40.823.077.905)	40.823.077.905	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	31.909.448.637	-	31.909.448.637
Otro resultado integral	-	-	-	(320.758.743)	(2.513.491.791)	(2.834.250.534)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	3.386.924.000	2.802.800.000	1.693.462.000	29.075.198.103	348.424.952.455	385.383.336.558

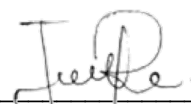
Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



Michael Himmel
Gerente General



Diana C. Rincón Ramos
Contador Público
T.P. No. 175.124-T



José Fernando Rivas A.
Revisor fiscal
T.P. No. 311.497 -T
Designado por ASTAF Auditores y Consultores
Contables S.A.S.
(Ver opinion adjunta)

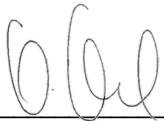
ANNAR Diagnostica Import S.A.S
Estado de Flujo de Efectivo Individual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En pesos colombianos)

	<u>AÑO TERMINADO EL</u>	
	<u>31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Actividades de Operación		
Resultado del ejercicio	\$ 29.075.198.103	38.309.586.114
Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciación Propiedad planta y equipo	26.495.170.541	21.321.703.410
Amortización	1.505.249.035	1.004.230.604
Deterioro de Cartera	8.185.223.203	2.732.206.047
Deterioro de Inventario	1.855.538.699	3.482.464.282
Provisión contingencias	-	-
Depreciación NIIF 16	2.166.534.171	1.926.934.520
Gastos por intereses NIIF 16	700.198.910	897.192.098
Otro Resultado Integral	2.834.250.534	2.513.491.791
Impuesto de Renta	22.413.991.000	25.380.465.804
Impuesto diferido	(4.086.365.000)	345.811.000
Efectivo generado en operación	91.144.989.197	97.914.085.670
Cambios en las partidas operacionales		
Aumento (Disminución) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(23.216.119.243)	(52.987.549.156)
Aumento (Disminución) Activos por impuestos corrientes	(529.527.654)	2.498.358.886
Aumento (Disminución) Inventarios	(228.263.890)	(25.510.497.022)
Aumento (Disminución) Otros activos no financieros	(276.151.645)	(204.154.997)
Aumento (Disminución) Activos por Derecho de uso	(1.816.506.612)	1.383.551.351
Aumento (Disminución) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(3.989.753.788)	8.082.433.789
Aumento (Disminución) Impuestos por pagar	(22.557.742.073)	(18.206.338.020)
Aumento (Disminución) Beneficios a los empleados	1.283.831.301	1.042.550.533
Aumento (Disminución) Otros pasivos	(129.808.959)	215.690.459
Aumento (Disminución) Pasivo por Derecho de uso	(1.493.461.204)	(5.163.987.287)
Aumento (Disminución) Pasivo por impuesto diferido	-	-
Efectivo neto generado por actividades de operación	\$ 38.191.485.430	9.064.144.207

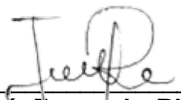
ANNAR Diagnostica Import S.A.S
Estado de Flujo de Efectivo Individual al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Continuación)
(En pesos colombianos)

	AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Aumento (Disminución) en Inversiones	10.854.781.370	(13.209.940.068)
Aumento (Disminución) en propiedad, planta y equipo	(31.558.659.388)	(25.099.367.948)
Aumento (Disminución) en intangibles	(2.284.521.787)	(1.412.581.517)
Aumento (Disminución) Importes procedentes movimientos patrimoniales	-	3.388.628.097
Efectivo neto usado por actividades de inversión	\$ (22.988.399.805)	(36.333.261.435)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Aumento (Disminución) de obligaciones financieras Corto Plazo	1.219.112.646	5.054.171.173
Aumento (Disminución) de obligaciones financieras Largo Plazo	2.835.815.083	(565.077.695)
Efectivo neto provisto por actividades de financiación	\$ 4.054.927.729	4.489.093.478
Aumento (Disminución), neto del efectivo	19.258.013.354	(22.780.023.750)
Efectivo al comienzo del año	7.236.885.640	30.016.909.390
Efectivo al final del año	\$ 26.494.898.994	7.236.885.640

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


Michael Himmel
 Gerente General


Diana C. Rincon Ramos
 Contador Público
 T.P. No. 175.124-T


José Fernando Rivas A.
 Revisor fiscal
 T.P. No. 311.497 -T
 Designado por ASTAF Auditores y
 Consultores Contables S.A.S.
 (Ver opinion adjunta)

ANNAR Diagnostica Import S.A.S

Notas a los Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 *(En pesos colombianos)*

1. Información General

ANNAR Diagnostica Import S.A.S es una empresa colombiana, con 26 años de experiencia en la comercialización de dispositivos médicos, reactivos, insumos y tecnología para laboratorio, ofrece soluciones integrales a la medida de sus clientes incluyendo: dispositivos y equipos médicos, software de laboratorio, point of care, testing, control de calidad, análisis de datos, Business Intelligence, proceso de entregas just intime, entre otros.

Su misión es impulsar el bienestar y la salud de quienes la rodean, apoyando el progreso de sus clientes en el sector salud y, como proyección al año 2027, su visión es llegar a ser una empresa multilatinas proveedora de tecnología, reactivos y soluciones integrales innovadoras a la medida para el sector salud

ANNAR, está identificada con el NIT: 830.025.281-2, fue constituida mediante Escritura Publica No. 2686 del 04 de diciembre de 1996 e inscrita el 13 de diciembre de 1996 en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el Número 566152 del libro IX con duración indefinida.

El Objeto social de la sociedad comprende el desarrollo de cualquier actividad civil o comercial que sea considerada lícita como la compra y venta de reactivos, productos farmacéuticos, equipos médicos, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de dispositivos médicos, operaciones de exportación e importación de equipos médicos de laboratorio y reactivos, explotación económica y comercial de marcas médicas, así como también la fabricación, manufactura y circulación de artículos farmacéuticos y reactivos relacionados con la ciencia médica. Dar y recibir en arrendamiento bienes inmuebles con destino a ejercer el objeto social. Fabricación transformación, manufactura y circulación de artículos farmacéuticos y reactivos relacionados con la ciencia médica.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá Cl 15 N° 68D 25 Zona Industrial Montevideo. Desde allí distribuye sus productos a nivel nacional.

Los presentes estados financieros están compuestos por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales por función, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas complementarias con revelaciones a dichos Estados Financieros para los años terminados al 31 de diciembre del año 2025 y 2024.

2. Bases de presentación

2.1 Normas contables aplicadas

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF para Grupo 1 – NIIF Plenas, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2025.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cifras incluidas se encuentran representadas en pesos colombianos como moneda funcional de la compañía y moneda de presentación.

2.2 Bases de preparación

ANNAR tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera.

2.3 Negocio en marcha

La Administración tiene, al momento de preparar los estados financieros información razonable y cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

ANNAR ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas.

2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas:

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S., que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la gerencia para cuantificar algunos de los activos y pasivos, que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los deudores comerciales e inventarios.
- Las vidas útiles de las propiedades, plantas y equipos y propiedades de inversión.
- La selección de las tasas de mercado para el cálculo del costo amortizado de los pasivos financieros que contienen financiación implícita.
- La mejor información disponible para reconocer las provisiones por beneficios a empleados de corto plazo.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificaciones (al alza o baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

3. Políticas contables

Las políticas contables establecidas y enumeradas en la nota correspondiente a cada rubro, han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros individuales, preparados de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Actualmente se manejan operaciones en moneda extranjera que corresponden aproximadamente al 90% de las compras, las transacciones en moneda extranjera de activos y pasivos monetarios se ajustan a la tasa vigente del último día del periodo, reconociendo las pérdidas o ganancias en el estado de resultados integrales de la compañía.

No se manejan negocios en el extranjero, en caso de invertir en negocios en el extranjero la diferencia en cambio será reconocida en el Otro Resultado Integral (ORI) de la Compañía.

3.2 Base de conversión

Los activos y pasivos mantenidos en dólares estadounidenses (USD) han sido convertidos a pesos colombianos, considerando las tasas de cambio observados a la fecha 31 de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

Moneda	Fecha	Peso Colombiano (COP)	% Variación
Dólar Estadounidense (USD)	31/12/2025	3.757,08	-15%
Dólar Estadounidense (USD)	31/12/2024	4.409,15	15%

3.3 Clasificación de Saldos en Corrientes y no Corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos que se clasifican como corrientes son aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes con vencimiento superior a dicho período.

3.4 Efectivo y equivalentes del efectivo

En efectivo y equivalente de efectivo se incluyen los saldos en caja, bancos, carteras colectivas y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor con vencimiento no superior a tres meses. Estas partidas se registran a costo histórico y no difiere significativamente de su valor de realización.

3.5 Activos financieros

En la medición inicial excepto para las cuentas por cobrar, ANNAR mide sus activos financieros por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que

no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean atribuibles a la adquisición del activo financiero o pasivo financiero.

La entrega de aportes en especie para adquirir instrumentos de patrimonio de una entidad que representa un instrumento financiero para la entidad debe medirse igualmente por su valor razonable en el reconocimiento inicial, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable de la partida recibida o del activo entregado. Cuando la partida no se mida por su valor razonable su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado, que en el caso específico de la adquisición de las acciones de Freeland S.A.S fue la política adoptada en el reconocimiento inicial, considerando que el importe en libros del activo entregado se encontraba al valor razonable determinado en la fecha de la adopción de las NIIF por parte de la compañía.

ANNAR clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden a valor razonable y costo amortizado. Esta clasificación depende del modelo de negocio de la compañía para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales.

3.5.1 Activos Financieros medidos a costo amortizado.

Un activo financiero se clasifica como medido al “costo amortizado” solo si los siguientes criterios se cumplen:

- El objetivo del modelo de negocio de ANNAR es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales dan lugar en fechas específicas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable.

Método de interés efectivo para medición a costo amortizado. El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los

recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados o originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda medidos posteriormente al costo amortizado y al valor razonable reconocido en otro resultado integral.

Para los instrumentos financieros distintos de los activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos de reporte posteriores, el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio, la Compañía reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir del reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

3.5.2 Activos financieros medidos al valor razonable

En caso de incumplimiento de los dos criterios indicados para los activos financieros medidos al costo amortizado, el activo financiero se clasifica como medido al “valor razonable con cambio en resultados”. Cuando no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo financiero, la entidad lo medirá al costo.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable

reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada.

Instrumentos financieros Derivados y contabilización de coberturas

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados tales como contratos a futuro de moneda extranjera (Forwards) para cubrir los riesgos de fluctuación de tasas de cambio, tasas de interés y precios de productos básicos, respectivamente.

Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir por su valor razonable. Los derivados se contabilizan registrando un derecho y una obligación por el valor razonable del instrumento financiero.

Medición a valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una entidad. Al medir el valor razonable, una entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. En consecuencia, la intención de una entidad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

Para el caso de los contratos de forward, la entidad utiliza las mediciones de valor razonable entregadas por la entidad financieras, las cuales se revisan de forma periódica, los cuales se realizan con datos de entrada de nivel 3 (tasas de mercado) y de nivel 1 (TRM).

3.5.3 Deterioro

Deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Compañía siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas por el modelo simplificado durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía de tres años anteriores, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales (índice de inflación e índice de precios al productor) y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

Aumento significativo del riesgo de crédito: Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento que ocurra en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo. La información considerada a futuro incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos

pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real y previsión económica relacionada con las operaciones principales de la Compañía, a saber, el mercado de bienes de ocio y equipos electrónicos, la industria de la construcción de propiedades residenciales y el negocio de software de TI.

En particular, la siguiente información se tiene en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

Un deterioro significativo real o esperado en la calificación crediticia externa (si está disponible) o interna del instrumento financiero;

- Deterioro significativo en los indicadores de riesgo de crédito del mercado externo para un instrumento financiero en particular, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor de los precios de permuta de tasas de interés, o el tiempo o la medida en que el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o previstos en las condiciones comerciales, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda; un deterioro significativo real o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Incrementos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso significativo real o esperado en el entorno regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulte en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

Definición de crédito en mora: La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables.

- a. Cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte;

- b. La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento con más días de vencimiento es más apropiado.

Activos financieros deteriorados: Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a. Dificultad financiera significativa del emisor o del prestatario
- b. Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido
- c. El prestamista (s) del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, habiendo otorgado al prestatario una (s) concesión (es) que el prestamista (s) no consideraría de otra manera
- d. Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera;
- e. La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Política de castigos:

La Compañía castiga un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, la cual es aprobada por el comité de cartera. cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Medición y registro de las pérdidas de crédito esperadas:

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los compromisos de créditos a favor y los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del futuro específico de la Compañía, las necesidades de financiamiento de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos.

La Compañía reconoce una pérdida o ganancia por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto para inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable reconocido en otro resultado integral, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas, otro resultado integral y acumulados en la reserva de revaluación de la inversión, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, y se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, además que no se hayan ni transferido ni retenido

sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control de este, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo.

En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

3.6 Inventarios

Los inventarios incluyen: inventario en tránsito y mercancía no fabricada por la empresa. Se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando la compañía tiene el control del mismo, es probable que de ellos se obtengan beneficios económicos futuros y su valor en libros puede ser medido con fiabilidad.

Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende el precio de compra, aranceles de importación, transporte, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición o compra de los mismos. Posteriormente del reconocimiento inicial se valorizan al menor valor entre el valor neto realizable y el costo registrado inicialmente.

La sociedad ha registrado deterioro por la obsolescencia de mercancías no fabricadas por la empresa de acuerdo con informes técnicos que son emitidos por el área de Logística y calidad.

3.7 Pagos Anticipados

Los pagos anticipados aplican para aquellas erogaciones de las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho a recibir el servicio. En general ANNAR reconoce un pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la compañía reciba esos servicios, esta política sólo incluye aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para el reconocimiento de activos bajo NIIF. Se presentará como un rubro en el Estado de Situación Financiera.

3.8 Propiedad Planta y Equipo

Los bienes de Propiedad, Planta y Equipo son registrados al costo, el cual comprende desde el precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y puesta en condiciones de funcionamiento.

Los elementos de propiedades plantan y equipo incluyen:

Clase de Activo	Vida útil
Terreno	No aplica
Construcciones y edificaciones	90 años
Maquinaria y equipo, equipo de oficina	5 -10 y 20 años
Equipo de cómputo	3 años
Flota y equipo de transporte.	7 años
Equipos Médicos	5 años

Estos activos son sometidos a pruebas de indicio de deterioro, a fin de verificar si existe algún indicador de que el valor en libros sea menor al importe recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro si lo hubiere.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como activos fijos:

- Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como activos fijos si el efecto de ellos aumenta el valor y/o la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- En el caso de las adiciones y mejoras a las construcciones, la compañía las activará y depreciará por la vida útil remanente del activo al que fue dirigida.
- Reemplazos de activos fijos. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el período en que se incurran:

- Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- Reemplazos de activos fijos parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

En la medición posterior los bienes de propiedad plantan y equipos son registrados al costo, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados

Depreciación:

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los demás activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo durante el estimado de su vida útil. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

La vida útil definida para cada grupo de activos fijos de la compañía ha sido definida como el tiempo sobre el cual se espera generar beneficios económicos futuros derivados del uso de estos en condiciones normales. En el caso de los edificios, dicha vida útil ha sido definida de acuerdo con el avalúo realizado por una compañía especializada externa a la empresa, dicha estimación tiene en cuenta variables como el estado de conservación del inmueble.

Anualmente se evalúa si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro y baja en cuentas

Estos activos son sometidos a pruebas de indicio de deterioro, a fin de verificar si existe algún indicador de que el valor en libros sea menor al importe recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro si lo hubiere.

La entidad dará de baja un elemento de propiedades, planta y equipo en el momento en que se disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o venta. La pérdida o ganancia derivada de la dada de baja de un elemento de propiedades, planta y equipo se reflejará como ganancia o pérdida en los resultados del periodo en que ocurra.

3.9 Propiedades de Inversión

ANNAR clasifica como propiedades de inversión los terrenos y construcciones que se mantienen para alquiler, valorización o ambas y que no están ocupadas por la compañía. Las propiedades de inversión también incluyen las propiedades que están siendo construidas o desarrolladas para su uso futuro como propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión se valoran inicialmente al costo, que es el valor razonable de la contraprestación entregada para su adquisición, incluidos los costos de transacción relacionados y cuando sea aplicable los costos por préstamos.

En la medición posterior los bienes de propiedad de inversión son registrados al costo, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro de valor.

Los elementos de las propiedades de inversión incluyen:

Clase de Activo	Vida útil
Terreno	No aplica
Construcciones y edificaciones	90 años

Depreciación:

Los terrenos no se deprecian, la depreciación de la parte del edificio destinada como propiedad de inversión se calcula por el método de línea recta para asignar su costo durante el estimado de su vida útil. La depreciación comienza cuando el activo está listo para su uso previsto.

Deterioro:

Las propiedades de inversión son sometidas a pruebas de indicio de deterioro, a fin de verificar si existe algún indicador de que el valor libro sea menor al importe recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro si lo hubiere.

3.10 Intangibles

ANNAR clasifica dentro de este rubro activos no monetarios identificables, sin apariencia física. Solo se reconocen contablemente aquellos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y se estima probable obtener beneficios económicos futuros.

Licencias de Software:

- Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 años.
- Los costos asociados al mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.
- Un activo intangible se dará de baja en la disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso y disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible, es medido como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo reconociendo la diferencia en resultados.

Baja de activos intangibles:

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que se originan de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

3.11 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que la Compañía funge como arrendador son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

Cuando la Compañía es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso originado del arrendamiento principal.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación y arreglo del arrendamiento operativo son agregados al valor en libros del activo arrendado y son reconocidos bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento.

Los saldos pendientes de arrendamientos financieros son reconocidos como arrendamientos por cobrar por el monto de la inversión neta en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se asignan a los periodos contables de manera que refleje una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta insoluta respecto de los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Compañía aplica la NIIF 16 para asignar la contraprestación correspondiente a cada componente bajo el contrato.

La Compañía como arrendatario - La Compañía evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.
- El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

- El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.
- La Compañía revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:
- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía

planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades, planta y equipo'.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Compañía no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Compañía asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

3.13 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

Los pasivos financieros incluyen: préstamos que devengan intereses, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

3.13.1 Préstamos que devengan intereses

Todos los préstamos son inicialmente reconocidos al valor razonable del pago recibido menos los costos directamente atribuibles a la transacción.

Los préstamos se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

Las utilidades y pérdidas son reconocidas con cargo o abono a resultados cuando los pasivos son dados de baja o amortizados.

3.13.2 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales:

Las deudas comerciales son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes y servicios generadas en el curso ordinario de los negocios. Las mismas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o en un periodo de tiempo menor. En caso contrario, son clasificadas como pasivo no corriente.

Las deudas comerciales se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, cuando fuere significativo.

Otras Cuentas Por Pagar:

Corresponden a compromisos frente a terceros generados en el curso de las actividades ordinarias tales como honorarios, servicios públicos, mantenimientos, adecuaciones, aportes y retenciones de nómina, entre otros.

3.13.3 Ganancias y pérdidas en moneda extranjera

Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en la partida “Otras ganancias y pérdidas” en utilidad o pérdida para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

3.13.4 Baja en cuentas

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

Cuando la Compañía intercambia con un prestamista un instrumento de deuda por otro con los términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Del mismo modo, la Compañía contabiliza la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte del mismo como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se supone que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluidas las tarifas pagadas netas de las tarifas recibidas y descontadas utilizando la tasa efectiva original, es al menos un 10% diferente del presente descontado valor de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el importe en libros del pasivo antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación se reconoce en resultados como la ganancia o pérdida de modificación dentro de otras ganancias y pérdidas.

3.14 Provisiones

La compañía reconoce una provisión cuando tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del monto de la obligación.

El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el Estado de Resultados neto de todo reembolso relacionado. Los pasivos contingentes no se reconocen en el estado de Situación Financiera, sino que se informa sobre los mismos.

Las provisiones, se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Garantías

Las provisiones por garantías por la venta de bienes o servicios corresponden al mejor estimado de la Administración bajo las regulaciones locales a la fecha de la venta de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación de la Compañía.

3.15 Beneficios a empleados

Beneficios corto plazo

ANNAR reconoce dentro de su Estado de Situación Financiera los beneficios a los empleados a corto plazo, es decir los que espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa, en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Dentro de los beneficios a empleados a corto plazo se incluyen elementos como: sueldos, aportes de seguridad social, comisiones, bonificaciones (legales o implícitas), prestaciones sociales las cuales se registran mensualmente con cargo al resultado, a medida que se devengan.

3.16 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y el valor del impuesto diferido, el cual se reconoce en el estado de resultados integral.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. ANNAR, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las Entidades Recaudadores de Impuestos.

Impuesto Diferido:

ANNAR. reconoce el impuesto sobre la renta diferido, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos, pasivos y sus respectivos valores registrados en sus estados financieros.

Las diferencias entre el valor contable de los activos, pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que la compañía vaya a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron la cartera de propiedades de inversión de la Compañía y concluyeron que las propiedades de inversión de la Compañía se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes una base neta.

3.17 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos ordinarios por ventas y servicios son reconocidos por ANNAR, cuando los riesgos relevantes y beneficios de la propiedad de los productos son transferidos al comprador, usualmente cuando la propiedad y el riesgo son transferidos al cliente y los productos son entregados en la ubicación acordada, o la entrega se pospone a voluntad del comprador, que sin embargo adquiere la titularidad de los bienes y acepta la facturación.

No se reconocerá ningún tipo de ingreso de actividades ordinarias cuando existe simplemente la intención de adquirir o manufacturar los bienes a tiempo para la entrega.

Los ingresos son valuados al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

3.17.1 Ventas de Bienes y Productos

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- La empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El importe de los ingresos ordinarios puede ser valorado con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3.17.2 Prestación de Servicios

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se reconocen y registran en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

3.17.3 Ingresos y Costos Financieros

Los ingresos financieros son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

Los intereses pagados y devengados por préstamos de entidades financieras, que se utilizan en la financiación de las operaciones, se presentan como costos financieros.

3.18 Transacciones entre partes relacionadas

ANNAR revela en notas a los estados financieros las transacciones y saldos con partes relacionadas. Conforme a lo instruido en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) N°24, se ha informado separadamente las transacciones del personal clave de la administración de la entidad y otras partes relacionadas.

Personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro de la Junta Directiva.

3.19 Patrimonio

Este rubro representa el valor de los aportes efectuados por los accionistas. El capital social de ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S., está representado por 6270 acciones ordinarias. Estas acciones no son instrumentos negociables ni cotizan en un mercado activo.

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Junta de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir planes de expansión o necesidades de financiamiento.

El código de comercio obliga a la compañía a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito.

La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

3.20 Ganancia por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo la utilidad del período atribuible a los accionistas de la Sociedad por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período.

3.22 Estado de Flujos de Efectivo - Método Indirecto

Para los propósitos del estado de flujos de efectivos, el efectivo y equivalente al efectivo se compone del disponible y de inversiones a corto plazo de gran liquidez respectivamente; estas últimas son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor, con vencimiento no superior a tres meses.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método indirecto.

En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. Medio ambiente

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC mantiene la certificación ambiental de calidad ISO 14001:2015 a ANNAR Diagnóstica Import SAS, gracias a la gestión eficaz que se realizó durante el año 2022 para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la organización y la implementación de un sistema enfocado en la identificación, mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales significativos propios de la operación, con el fin de prevenir la contaminación y preservar el medio ambiente. La organización ha logrado brindar control satisfactorio al desempeño de su sistema de gestión ambiental por lo que trabaja continuamente para la mejora del mismo.

El Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital - PREAD, ha sido desarrollado como una herramienta de apoyo, la cual ha fortalecido la gestión ambiental interna, dado que las condiciones actuales del mercado son cada vez más exigentes para la selección de proveedores y clientes. Por consiguiente, se ha incorporado la dimensión ambiental como un factor de selección para las distintas operaciones de la organización.

La organización continuó con la participación en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital - PREAD, en sus dos sedes (Sede centro logístico y sede principal), obteniendo la certificación en las categorías EXCELENCIA AMBIENTAL, ELITE Y GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE respectivamente.

El compromiso de la organización frente a la conservación del ambiente es evidenciado mediante la obtención de las certificaciones anteriormente descritas, aunado el esfuerzo constante de cumplimiento normativo de las exigencias legislativas exigentes.

5. Gestión del Riesgo

La estrategia de Gestión de Riesgos está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la empresa, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

ANNAR tiene previsto implementar un sistema de administración del riesgo el cual tendrá como objetivo identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por la empresa, así como estimar el impacto en la posición de esta, su seguimiento y control en el tiempo.

5.1 Factores de Riesgo

Los factores de riesgo se consideran como los posibles eventos de carácter aleatorio que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de los objetivos corporativos, generados de factores externos e internos.

- Factores externos: Variables aleatorias del mercado externos a la entidad.
- Factores Internos: Variables generadas internamente en la entidad.

La actividad de la empresa se encuentra expuesta a riesgos financieros, los cuales están incluidos el riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez.

Tipo de Riesgo	Evento del Riesgo	Factores - Causas
MERCADO	Afectación en el valor de la posición activa y pasiva	Tasa de interés
		Tasa de cambio
		Precio
CREDITO	Perdidas por incumplimiento en el pago de una obligación	
OPERATIVO	Incumplimiento parcial de los objetivos corporativos	Procesos, Infraestructura, Tecnología y eventos externos
LIQUIDEZ	Incapacidad para cumplir obligaciones con terceros	Fuentes de fondeo
		Riesgos financieros

El área financiera de la Compañía es responsable de implementar las políticas financieras y de administrar el riesgo en debida forma utilizando para ello las herramientas tecnológicas y financiera que tiene a disposición; ciertas transacciones requieren de una previa aprobación de la Junta Directiva de ANNAR Diagnostica Import S.A.S.

Riesgo de tasa de interés

La Compañía está expuesta a los riesgos de tasa de interés en Colombia para relativas a sus obligaciones locales y a los costos financieros de los mercados internacionales para sus obligaciones en moneda extranjera.

Análisis de sensibilidad

Los riesgos de tasa de interés son presentados de acuerdo con el análisis de sensibilidad en acuerdo con la NIIF 7. Esto muestra los efectos de los cambios de las tasas de interés de mercado en los pagos de intereses, los ingresos y gastos por intereses, otros ingresos y, si es apropiado en el patrimonio neto.

Otros riesgos de precio

Como parte de la presentación de los riesgos de mercado, la NIIF 7 requiere que sean revelados los cambios en las variables de riesgo puedan afectar el precio de los instrumentos financieros, cuyas variables más importantes de riesgo corresponden a los índices de los precios bursátiles.

Riesgo de tasa de cambio

Como parte de la presentación de los riesgos de mercado, la NIIF 7 requiere revelaciones en cuanto a cómo cambios en las tasas de cambio en moneda extranjera afectan el precio de los instrumentos financieros.

ANNAR Diagnostica Import S.A.S. cubre el 100 % del riesgo de tasa de cambio mediante la apertura de contratos forwards, que son constituidos al momento de generarse la obligación, lo cual generalmente ocurre cuando los proveedores del exterior expiden las facturas por el suministro de equipos o materiales y/o cuando eventualmente se generan obligaciones financieras en moneda extranjera; lo anterior permite proteger a la empresa de fluctuaciones bruscas en las tasas de cambio.

Riesgo de crédito

La solvencia de los clientes considerados cuentas clave, es monitoreada en forma permanente lo que permite que la empresa tenga un buen control sobre las mismas evitando riesgos que potencialmente podrían llegar a ser significativos.

El riesgo de crédito respecto al resto de deudores es limitado debido a la gran base de clientes de la Compañía y su dispersión en diferentes industrias y áreas geográficas, razón por la cual la Compañía tiene bajos niveles de concentración de riesgo de crédito.

La Compañía aplica el modelo simplificado de pérdidas crediticias esperadas para cuentas por cobrar comerciales. La exposición máxima al riesgo de crédito corresponde al valor en libros de los activos financieros.

La cartera se monitorea permanentemente mediante análisis de antigüedad y políticas de aprobación de crédito.

Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no logre pagar sus obligaciones financieras al acercarse la fecha de vencimiento de la misma. El objetivo de la Compañía de manejar la liquidez es asegurar, tanto como sea posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en situaciones normales y de coyuntura, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía monitorea su requerimiento de flujo de efectivo a través de previsiones de flujo de efectivo los cuales incluyen el servicio a la deuda, pero excluye el potencial impacto de extremas circunstancias que no pueden ser razonablemente predecibles.

Gestión del riesgo de capital

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es sobre guardar la capacidad de continuar como negocio en marcha para proveer retornos a los accionistas y otras partes interesadas y para mantener una estructura óptima de capital para reducir el costo de capital.

Con el objetivo de mantener o ajustar la estructura del capital, la Compañía podría ajustar la cantidad de dividendos pagados a los accionistas o vender activos para reducir el pasivo.

La Compañía monitorea su capital basándose en el coeficiente operaciones-capital. Este coeficiente es calculado de acuerdo con el pasivo neto dividido por el capital total. El pasivo neto se calcula incluyendo el total de los préstamos menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital corresponde a la totalidad del patrimonio como es representado en el estado de la situación financiera más el pasivo neto.

6. Juicios y estimaciones contables críticas

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

6.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

6.1.1 Juicio utilizado para identificar si un contrato incluye un contrato de arrendamiento - Contrato para la venta de suministro con apoyo tecnológico

La Compañía ha celebrado un contrato algunos clientes para entregarle unos equipos médicos por un período hasta de tres años para ser utilizados generalmente con el inventario que la entidad suministra.

Los directores de la compañía evaluaron si el contrato contiene un contrato de arrendamiento para ANNAR como arrendador. Finalmente se concluyó que El bien o servicio es altamente dependiente y está fuertemente interrelacionado con otros bienes o servicios comprometidos en el contrato y por lo tanto no constituye una obligación de desempeño separada. Por ejemplo, el hecho de que un cliente pudiera decidir no comprar el bien o servicio afectando de forma significativa a los otros bienes o servicios comprometidos en el contrato indica que dicho bien o servicio es altamente dependiente y está fuertemente interrelacionado con dichos otros bienes o servicios comprometidos.

6.1.2 Juicio utilizado para establecer el plazo del arrendamiento

Para efectos de establecer el plazo del arrendamiento bajo NIIF 16, la gerencia de ANNAR estableció lo siguiente:

- i. Período no cancelable del arrendamiento: de acuerdo con el plazo contractual definido o a la última prórroga realizada.
- ii. Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción.

Otros activos

Los activos de tecnología, así como en maquinaria y equipo, el plazo del arrendamiento se definió como la duración contractual definida en el mismo sin ninguna opción de prórroga.

6.1.3 Juicios en la determinación del tiempo de satisfacción de las obligaciones de desempeño

El estadístico de devoluciones y reclamaciones en las ventas de la compañía reflejan significancia de los mismos frente a las ventas totales. Por lo tanto, la Administración ha considerado las devoluciones como una de las contraprestaciones variables.

Al emitir un juicio, la Administración consideró los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por la venta de bienes, establecidos en la IFRS 15 y, particularmente, la consideración acerca de si la Compañía había transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos de los bienes. Tras el cálculo detallado y el seguimiento del comportamiento de las reclamaciones post venta, la Administración comprobó la transferencia de los riesgos y beneficios significativos y la idoneidad del reconocimiento de ingresos durante el periodo

6.1.4 Contingencias

La Compañía ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Compañía registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Compañía evalúa continuamente contingencias por diferentes juicios y otros eventos.

6.1.5 Impuestos diferidos

Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Compañía va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

6.1.6 Causas de incertidumbre en las estimaciones

La determinación del importe en libros de algunos activos y pasivos puede requerir la estimación, al final del periodo sobre el que se informa, de los efectos de sucesos futuros inciertos sobre dichos activos y pasivos. Algunos supuestos y otras fuentes de incertidumbre se pueden usar en estimaciones que representan para la gerencia una mayor dificultad, subjetividad o complejidad en el juicio.

La gerencia revela en estas notas a los estados financieros, la información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del período sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del período contable siguiente.

6.1.7 Valor razonable Propiedades de inversión

A continuación, se presentan las estimaciones contables críticas que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

a) Estimación de vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo: En la definición de las vidas útiles para cada grupo de activos fijos de la compañía se han realizado estimaciones que reflejen sustancialmente el tiempo sobre el cual se espera generar beneficios económicos futuros derivados del uso de los activos en condiciones normales. Para esto se ha contado con los parámetros de evaluadores externos (Para el caso de los edificios) y de personal interno capacitado de la compañía (Para el caso de la maquinaria).

Los terrenos no están sujetos a depreciación

Anualmente se evalúa si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

b) Impuestos: Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales. El importe de esas provisiones se basa en factores como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la Compañía sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable, debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal, no se ha reconocido ninguna provisión relacionada con impuestos.

c) Deterioro de deudores y cuentas por cobrar: La Compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de tres años de pérdidas crediticias de la entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

El análisis de la cartera contempla la razonabilidad y el estado de deuda para cada cliente, asignando un porcentaje de deterioro de pérdida esperada de acuerdo con su antigüedad.

d) Deterioro de valor de inventario: La Compañía evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que el inventario esté deteriorado. Para ello se realiza una evaluación de obsolescencia basada en la rotación y las condiciones físicas del inventario y su comparación con su valor neto de realización.

7. Efectivo y equivalente de efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes del efectivo está compuesto por recursos de liquidez inmediata que comprenden el disponible en caja, depósitos en bancos y otras inversiones de alta liquidez. Al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Bancos Moneda Nacional	8.839.487.415	3.674.831.558
Fiducias	15.899.465.051	2.752.344.862
Bancos Moneda Extranjera	1.740.446.528	794.209.220
Caja	15.500.000	15.500.000
	26.494.898.994	7.236.885.640

No existen restricciones legales sobre los saldos del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

8. Inversiones

El saldo de las inversiones corrientes al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Portafolio de Inversión en el exterior	21.174.431.091	34.078.886.484
	21.174.431.091	34.078.886.484

El saldo está representado por USD 5.635.334,80, los cuales fueron ajustados a la TRM de cierre al 31 de diciembre de 2025.

9. Instrumentos financieros Derivados

El saldo de instrumentos financieros derivados al final del periodo sobre el que se informa comprende:

Posición Activa:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Forwards - Tasa de Cambio	-	49.213.740
	-	49.213.740

Posición Pasiva:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Forwards - Tasa de Cambio	281.547.091	-
	281.547.091	-

Valor Razonable Instrumentos financieros Derivados

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Forwards - Tasa de Cambio	281.547.091	49.213.740
	281.547.091	49.213.740

La compañía, recurre al endeudamiento en dólares con el fin de obtener tasas de interés más competitivas en el mercado, y utiliza derivados financieros para mitigar el riesgo de la tasa de cambio en estas operaciones; los derivados son medidos al valor razonable y contabilizados a través del estado de resultados.

La compañía ANNAR Diagnostica Import S.A.S utiliza derivados financieros para gestionar y cubrir las posiciones de flujo de caja frente al dólar, estos derivados, no designados como contabilidad de cobertura, son medidos a valor razonable, y se incluyen en el estado de situación financiera en las categorías de “Instrumentos financieros derivados” como pasivo o activo, según corresponda.

ANNAR Diagnostica Import S.A.S no utiliza instrumentos financieros derivados para propósitos especulativos.

El valor nominal de los forwards al 31 de diciembre de 2025 asciende a USD 5.550.000.

10. Deudores comerciales y otras cuentas por Cobrar

El saldo de los deudores y las otras cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Clientes (1)	133.616.755.787	131.815.636.113
Deudores varios	41.097.637.250	24.539.535.653
Cuentas por cobrar con Vinculados	13.984.799.922	15.279.027.495
Cuentas por cobrar a trabajadores	1.655.756.527	1.293.535.602
Deterioro cartera	(6.791.552.578)	(4.395.233.995)
	183.563.396.908	168.532.500.868

(1) El análisis de deudores comerciales por edades es el siguiente:

Edad Cartera	2025	2024	Variación
No vencida	74.972.557.432	67.058.712.151	12%
1-30	19.212.191.303	20.981.954.996	-8%
31-60	11.477.841.880	10.270.143.426	12%
61-90	8.010.715.034	7.745.775.438	3%
91-120	4.847.485.979	5.380.179.295	-10%
121-150	3.150.383.443	4.257.260.775	-26%
151-180	1.904.001.790	2.651.458.402	-28%
181-240	2.168.480.603	2.695.885.627	-20%
241-300	1.971.244.996	1.729.263.676	14%
300-360	1.583.407.758	1.756.149.369	-10%
361+	4.318.445.569	7.288.852.959	-41%
Total	133.616.755.787	131.815.636.113	1%

11. Activo por impuestos corrientes

El saldo del activo por impuestos corrientes al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Anticipo de impuestos de Renta	757.880.689	344.735.746
Retención en la fuente	104.391.672	-
Autorretenciones	-	-
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	11.991.039	-
	874.263.400	344.735.746

12. Inventarios

El saldo de inventarios al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Mercancías no fabricadas por la empresa	79.175.174.772	81.071.073.097
Inventario en transito	11.500.933.154	11.966.145.563
Materias primas	2.431.460.960	2.121.741.012
Deterioro de inventario	(1.034.083.297)	(1.453.247.467)
Productos en proceso	4.951.807	-
	92.078.437.396	93.705.712.205

Los inventarios de la compañía están compuestos por mercancía de propiedad de la empresa disponible para la venta en el curso normal de las operaciones, principalmente de reactivos, insumos para laboratorios clínicos, equipos médicos, repuestos de dispositivos médicos y tecnología, todos ellos involucrados dentro de la venta de bienes y los pagos anticipados a proveedores nacionales e internacionales para compra de mercancía.

Periódicamente se determina el valor neto realizable (VNR) sobre los inventarios de la compañía y se analiza el impacto de su ajuste. Para el 2025 y 2024 la administración consideró inmaterial el valor determinado como valor neto realizable al no superar el 3% del valor total del inventario, por lo tanto, no se realizó ajuste.

13. Otros Activos no financieros

El saldo de los otros activos no financieros al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Seguros	356.655.010	515.031.282
	356.655.010	515.031.282
Corriente (< 1 año)	356.655.010	515.031.282

14. Inversiones en asociadas

El saldo de las inversiones no corrientes al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Anticipo para futuras capitalizaciones	49.622.597.493	49.438.431.307
Acciones (2)	19.130.372.811	19.501.883.588
Cuentas en participación	-	266.471.089
	68.752.970.304	69.206.785.984

(2) La composición de las acciones está dada de la siguiente forma:

Compañía	31 DE DICIEMBRE DE		31 DE DICIEMBRE DE	
	2025		2024	
	Vir Nominal	Prima en emisión	Vir Nominal	Prima en emisión
Freeland Construcciones S.A.S. (3)	109.403.105	19.000.351.394	111.530.000	19.369.735.276
ANNAR Health Technologies S.A.P.I.	20.202.968	-	20.202.968	-
ANNAR Health Technologies Peru S.A.C.	415.344	-	415.344	-
	130.021.417	19.000.351.394	132.148.312	19.369.735.276

(3) La composición de las acciones corresponde a 123.451.091 acciones poseídas de la compañía Freeland construcciones SAS con NIT: 900.402.175-0 las cuales fueron aportadas en especie con la cesión de las propiedades de inversión de la compañía ubicados en la calle 49 y calle 109 de la ciudad de Bogotá. Fueron valoradas con base a la NIIF 9 de pagos en especie.

15. Propiedad, planta y equipo

El saldo de la propiedad, planta y equipo al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	Construcciones y edificaciones	Construcciones en curso	Equipo de Oficina	Dispositivos Médicos	Maquinaria y equipo	Equipo de Computo y Comunicación	Flota y equipo de transporte	Propiedad, Planta y Equipo en Tránsito	Activos fijos Uso Restringido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.517.019.006	2.946.617.274	517.160.186	52.380.351.492	2.455.482.282	3.125.674.416	624.043.936	1.409.585.950	4.389.619	66.980.324.161
Más - Adiciones - Mejoras	35.925.187	535.896.493	128.163.224	32.211.342.279	945.830.236	5.703.343.054	349.325.000	-	-	39.909.825.473
Menos - Ventas - Retiros - Bajas	-	-	-	(6.558.909.949)	(144.126.065)	(34.694.621)	-	-	-	(6.737.730.635)
Más - Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Menos - Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Menos - Depreciación	(1.246.181.548)	-	(165.732.353)	(20.053.644.273)	(496.209.982)	(4.695.543.167)	(128.895.556)	-	-	(26.786.206.879)
Más-Menos - Traslados	2.946.617.274	(2.946.617.274)	-	-	-	-	-	-	-	-
Más - Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	(1.322.399.112)	-	(1.322.399.112)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	5.253.379.919	535.896.493	479.591.057	57.979.139.549	2.760.976.471	4.098.779.682	844.473.380	87.186.838	4.389.619	72.043.813.008

Información Adicional:

- La compañía no ha evidenciado indicios de deterioro que generen pérdidas de valor de la propiedad planta y equipo.

16. Activos intangibles

El saldo de los otros activos no financieros al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	Licencias
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.977.434.720
<u>Más</u> - Adiciones – Mejoras	2.180.783.253
<u>Menos</u> – Amortizaciones	(1.401.510.503)
<u>Menos</u> – Reclasificaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	4.756.707.470

17. Activo por impuesto diferido

El saldo del activo por impuesto diferido al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Activo por impuesto diferido (4)	8.211.473.000	4.424.841.000
	8.211.473.000	4.424.841.000

(4) Composición del Impuesto diferido:

	31 DE DICIEMBRE DE		31 DE DICIEMBRE DE	
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Propiedad, planta y equipo neto	3.989.147.566	-	3.455.258.763	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.153.083.037	-	-	492.305.288
Inversiones	1.555.303.933	-	659.765.017	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	298.327.170	-	202.730.426	-
Instrumentos financieros Derivados	98.541.482	-	-	-
Pasivos estimados y provisiones	64.715.000	-	64.715.000	-
Intangibles	41.507.747	-	26.829.508	-
Inventarios	10.847.065	-	-	-
Inversiones en asociadas	-	2.319.398.963	-	2.364.490.363
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	140.562.192	-	10.584.349
Pasivo por derecho de uso	-	107.685.845	15.542.285	-
	8.211.473.000	2.567.647.000	4.424.841.000	2.867.380.000

18. Activos por derecho de uso

El saldo del activo por derecho de uso al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	Freeland Construcciones S.A.S.	Luz Angela	Federación de Odontología	Banco BBVA	Lucy Eugenia Perez	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7.125.629.633	217.512.379	19.251.245	156.680.000	-	7.519.073.257
Más - Adiciones	1.238.874.902	430.806.726	1.478.192	-	20.524.862	1.691.684.682
Menos - Depreciación	(1.645.718.247)	(432.915.747)	(21.807.368)	(62.672.000)	(3.420.810)	- 2.166.534.172
Más - Ajustes	123.744.000	-	1.077.931	-	-	124.821.931
Saldo al 31 de diciembre de 2025	6.842.530.288	215.403.358	-	94.008.000	17.104.052	7.169.045.698

El plazo máximo pactado en los contratos de arrendamiento financiero no supera los 10 años.

19. Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Créditos bancarios	25.899.447.323	21.846.760.300
Tarjeta de crédito	9.396.830	7.156.124
	25.908.844.153	21.853.916.424
Corriente (< a 1 año)	13.259.726.240	12.040.613.594
No Corriente (> a 1 año)	12.649.117.913	9.813.302.830

20. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Proveedores internacionales	30.984.065.356	31.388.142.846
Proveedores nacionales	7.282.923.495	9.107.592.140
Cuentas por Pagar	6.546.898.439	8.307.906.092
Deudas con accionistas	2.571.069.272	2.571.069.272
	47.384.956.562	51.374.710.350

Este rubro está compuesto principalmente por deudas correspondientes a la compra de los inventarios que se realiza en mercados internacionales y un pequeño porcentaje en el mercado nacional.

21. Impuestos por pagar

El saldo de impuestos por pagar al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Impuesto de Renta	5.812.192.516	7.420.958.783
Impuesto de Industria y Comercio	965.308.000	891.624.000
Impuesto sobre las ventas por pagar	2.158.397.194	767.066.000
	8.935.897.710	9.079.648.783

22. Beneficios a los empleados

El saldo de beneficios a los empleados al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Cesantías consolidadas	3.580.518.126	3.066.651.095
Vacaciones consolidadas	3.006.493.809	2.629.695.970
Otras	2.139.305.022	1.390.837.162
Intereses sobre cesantías	-	355.301.429
	8.726.316.957	7.442.485.656

23. Pasivos estimados y provisiones

El saldo de los pasivos estimados y provisiones al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Para contingencias	184.900.000	184.900.000
	184.900.000	184.900.000

24. Otros pasivos

El saldo de otros pasivos al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Anticipos y avances recibidos	321.200.960	451.009.919
	321.200.960	451.009.919

25. Pasivo por impuesto diferido

El saldo del pasivo por impuesto diferido al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Pasivo por impuesto diferido (5)	2.567.647.000	2.867.380.000
	2.567.647.000	2.867.380.000

(5) Composición del Impuesto diferido:

	<u>31 DE DICIEMBRE DE</u>		<u>31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Propiedad, planta y equipo neto	3.989.147.566	-	3.455.258.763	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.153.083.037	-	-	492.305.288
Inversiones	1.555.303.933	-	659.765.017	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	298.327.170	-	202.730.426	-
Instrumentos financieros Derivados	98.541.482	-	-	-
Pasivos estimados y provisiones	64.715.000	-	64.715.000	-
Intangibles	41.507.747	-	26.829.508	-
Inventarios	10.847.065	-	-	-
Inversiones en asociadas	-	2.319.398.963	-	2.364.490.363
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	140.562.192	-	10.584.349
Pasivo por derecho de uso	-	107.685.845	15.542.285	-
	<u>8.211.473.000</u>	<u>2.567.647.000</u>	<u>4.424.841.000</u>	<u>2.867.380.000</u>

Información adicional:

- La tasa aplicada para el cálculo del impuesto diferido corresponde al 15% de la tarifa por Impuesto de ganancia ocasional y 35% de tarifa por Impuesto a la Renta aplicable al año gravable 2025 y 2024.
- El cálculo del impuesto diferido se realiza mes a mes y anualmente para el cierre de cada año gravable.

26. Pasivo por derecho de uso

El saldo del pasivo por derecho de uso al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	Freeland Construcciones S.A.S.	Luz Angela	Federación de Odontología	Banco BBVA	Lucy Eugenia Perez	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7.164.662.044	221.408.307	20.729.436	172.435.712	-	7.579.235.499
Más - Adquiridos	1.365.709.803	430.806.726		82.494.691	20.524.862	1.899.536.082
Menos - Pagos mínimos	(2.169.624.032)	(436.751.002)	(21.869.436)	(62.406.985)	(3.286.921)	(2.693.938.376)
Más - Ajustes	-	-	1.140.000	-	-	1.140.000
Saldo al 31 de diciembre de 2025	6.360.747.815	215.464.031	-	192.523.418	17.237.941	6.785.973.205

27. Patrimonio

El saldo del patrimonio al final del periodo sobre el que se informa comprende:

El capital suscrito y pagado que se compone de la siguiente forma:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Número de Acciones Inscritas	3.386.924	3.386.924
Número de acciones pagadas	3.386.924	3.386.924
Número de acciones con derecho a voto	3.386.924	3.386.924
Capital suscrito	3.386.924.000	3.386.924.000
Capital pagado	3.386.924.000	3.386.924.000

Las reservas se componen de la siguiente forma:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Reservas Obligatorias	1.693.462.000	1.693.462.000
	1.693.462.000	1.693.462.000

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo la utilidad del período atribuible a los accionistas de la sociedad, por el número de acciones ordinarias durante el periodo 2025. De acuerdo con lo expresado la ganancia básica por acción asciende a:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Resultado del ejercicio	29.075.198.103	38.309.586.114
Número de acciones ordinarias	3.386.924	3.386.924
Ganancia básica por acción	8.585	11.311

28. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias al final del periodo sobre el que se informa comprenden:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Venta de bienes (6)	416.528.626.003	363.918.398.191
Prestación de servicios (7)	1.947.997.068	1.764.170.746
	418.476.623.071	365.682.568.937

(6) La venta de bienes corresponde a los ingresos percibidos por las ventas de productos generadas en las unidades de negocio: Diagnostica, Life Science y Aseguramiento de la calidad, Medicina regenerativa y Salud animal.

(7) La venta de servicios corresponde a actividades informáticas, procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de equipos y dispositivos médicos y servicios en medicina regenerativa.

29. Costo de ventas

El costo de ventas al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Venta de bienes	202.706.238.658	173.647.421.833
Prestación de servicios	36.088.000	135.490.240
	202.742.326.658	173.782.912.073

30. Gastos operacionales

El gasto operacional al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Gastos de administración (8)	19.945.995.903	17.776.663.411
Gastos de ventas (9)	136.739.941.865	111.782.315.211
	156.685.937.768	129.558.978.622

(8) Los gastos de administración comprenden:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Gastos de personal	12.360.506.517	10.380.180.580
Honorarios	1.347.601.273	1.257.618.444
Depreciaciones	1.072.871.779	1.040.471.478
Arrendamientos	1.103.174.592	1.142.150.256
Servicios	1.132.977.361	1.070.793.846
Impuestos	875.126.440	713.108.075
Mantenimiento y reparaciones	741.792.314	919.783.971
Gastos de viaje	520.250.561	438.364.374
Diversos	362.608.456	374.002.331
Seguros	89.662.844	77.141.432
Contribuciones y afiliaciones	152.898.218	128.218.923
adecuación e instalación	82.880.529	102.652.786
Gastos legales	75.261.653	127.954.338
Amortizaciones	28.383.366	4.222.577
	19.945.995.903	17.776.663.411

(9) Los gastos de ventas comprenden:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Gastos de personal	58.012.553.509	50.628.929.707
Depreciaciones	25.422.298.762	20.281.231.932
Mantenimiento y reparaciones	13.631.765.900	11.022.278.289
Impuestos	9.667.647.276	8.901.911.462
Diversos	5.362.542.711	4.463.610.144
Servicios	4.756.508.183	4.032.031.397
Gastos de viaje	4.790.487.808	3.685.859.433
Arrendamientos	1.508.169.857	1.545.531.804
Provisiones	8.185.223.203	2.732.206.047
Adecuación e instalación	559.775.967	854.596.774
Gastos legales	1.219.943.805	1.079.264.573
Seguros	1.048.688.853	967.719.013
Honorarios	1.157.470.362	617.136.609
Amortizaciones	1.416.865.669	970.008.027
	136.739.941.865	111.782.315.211

31. Ingreso financiero

El ingreso financiero al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Rendimientos financieros	424.454.130	2.761.923.869
Intereses por mora - Cartera	105.492.395	-
Rendimientos financieros no realizados	-	(33.495.576)
	528.946.525	2.728.428.293

32. Gastos financieros

El gasto financiero al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Intereses Financieros	2.878.813.934	2.363.920.468
	2.878.813.934	2.363.920.468

33. Otros Ingresos

Los otros ingresos al final del periodo sobre el que se informa comprenden:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Diferencia en cambio Realizada	4.770.897.834	6.257.027.479
Diferencia en cambio No Realizada	230.692.108	1.262.961.882
Recuperaciones	453.868.039	979.595.261
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	583.306.014	1.076.820.585
Instrumentos financieros derivados	261.210.760	2.343.415.871
Indemnizaciones	349.808.106	364.017.231
Diversos	491.286.379	406.255.362
Utilidad en venta de inversiones	-	1.573.938.628
Otras ventas	57.503.292	32.604.524
	7.198.572.532	14.296.636.823

34. Otros Gastos

Los otros gastos al final del periodo sobre el que se informa comprenden:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Diferencia en cambio Realizada	2.683.813.822	5.521.218.956
Diferencia en cambio No Realizada	3.635.398.835	1.493.956.623
Intereses arrendamientos financieros	700.198.910	897.192.098
Instrumentos financieros derivados	4.032.060.091	581.839.000
Perdida en venta y retiro de bienes	609.606.037	228.774.542
Perdida en venta de inversiones	-	72.642.293
Otros gastos	632.901.431	678.243.007
Comisiones y gastos financieros	408.672.115	425.388.207
Gastos Extraordinarios	165.222.254	149.329.108
Donaciones	394.038.762	181.323.427
Arrendamiento construcciones y edificaciones	323.222.093	157.368.613
Impuestos asumidos	74.854.781	65.192.307
	13.659.989.131	10.452.468.181

35. Gasto por impuestos corrientes

El gasto por impuestos corrientes al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Impuesto de Renta	22.413.991.000	25.380.465.804
Impuesto Diferido	(4.086.365.000)	345.811.000
	18.327.626.000	25.726.276.804

36. Otro resultado integral

El otro resultado integral al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
Valor razonable Inversiones en el Exterior (10)	8.985.860.201	1.843.250.072
Efectos en conversión en operaciones extranjeras (11)	(12.333.602.525)	(4.356.741.863)
	(5.347.742.324)	(2.513.491.791)

(10) Incluye el efecto acumulativo neto del valor razonable del portafolio de inversión poseído en el exterior; de acuerdo con lo establecido por NIIF 9 – Instrumentos financieros.

(11) Incluye las diferencias en moneda extranjera que surgen de la conversión de los saldos del Portafolio de inversión que la compañía posee en el extranjero.

37. Sanciones

La Superintendencia de Sociedades durante el periodo enero a diciembre de 2025, no aplicó ningún tipo de sanción a la sociedad, ni a sus accionistas o Gerente General.

38. Indicadores

Datos	2025	2024
No de Acciones (ACC)	3.386.924	3.386.924
Valor Nominal	1.000	1.000
CXC Cartera	126.825.203.209	127.420.402.118
Inventarios (IV)	92.078.437.396	93.705.712.205
Total Activo (TA)	486.480.620.196	457.141.425.087
Total Pasivo (TP)	101.097.283.638	100.833.286.631
Activo Corriente (AC)	324.542.082.799	304.462.965.965
Pasivo Corriente (PC)	79.094.545.520	80.573.368.302
Patrimonio (P)	385.383.336.558	356.308.138.456
Ingresos Operacionales (VN)	418.476.623.071	365.682.568.937
Utilidad Bruta (UB)	215.734.296.413	191.899.656.864
Utilidad Operacional (UO)	59.048.358.645	62.340.678.242
Costo de Intereses (CI)	2.878.813.934	2.363.920.468
Utilidad Neta (UN)	29.075.198.103	38.309.586.114

Indicador	2025	2024
Indicadores de Liquidez		
Capital de Trabajo (AC-PC)	245.447.537.279	223.889.597.663
Liquidez Corriente (AC/PC)	4,10	3,78
Prueba Acida ((AC-IV)/PC)	2,94	2,62

Indicadores de Rentabilidad		
Margen Bruto (UB/VN)	0,52	0,52
Margen Neto (UN/VN)	0,07	0,10
Margen Operacional (UO/VN)	0,14	0,17

Indicadores de Endeudamiento		
Endeudamiento Total (TP/(TP+P))	0,21	0,22
Cobertura de intereses (UO/CI)	20,51	26,37
Índice / nivel Endeudamiento (TP/TA)	0,21	0,22
Utilidad Operacional - Gastos Financieros (UO-GF)	56.169.544.711	59.976.757.774

Otros Indicadores	2025	2024
Solvencia (TA/TP)	4,81	4,53
Días de Cartera	109	125
Rotación de activos totales (VN/TA)	0,86	0,80
Estructura de Capital (UN/P)	0,08	0,11
Rentabilidad del patrimonio (UO/P)	0,15	0,17
Rentabilidad del activo (UO/TA)	0,12	0,14
Ganancia por Acción (UN/ACC)	8.585	11.311

Indicadores para Licitaciones		
Capacidad Financiera		
Índice de Liquidez (AC/PC)	4,10	3,78
Índice de Endeudamiento (TP/TA)	0,21	0,22
Razón de Cobertura de Interés (UO/CI)	20,51	26,37

Capacidad Organizacional		
Rentabilidad sobre Patrimonio (UO/P)	0,15	0,17
Rentabilidad sobre Activo (UO/TA)	0,12	0,14

39. Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los estados financieros, no se ha identificado ningún hecho que pueda afectar la razonabilidad de los mismos.

40. Aprobación de Estados Financieros

Teniendo en cuenta que los Estados Financieros se encuentran certificados y dictaminados, el Gerente General autoriza que estos sean puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el 16 de marzo de 2026 según lo dispuesto en los estatutos de la compañía y el Código de Comercio.

**Certificación de Estados Financieros
de los años terminados a 31 de diciembre 2025 y 2024**

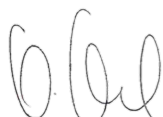
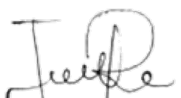
Nosotros, **Michael Himmel** en calidad de representante legal y **Diana Carolina Rincón Ramos** en calidad de contador de **ANNAR Diagnostica Import S.A.S.** identificada con NIT: 830.025.281-2 declaramos que los estados financieros: **Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultado Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y de Estado de Flujos de Efectivo Individual**, junto con sus notas y revelaciones explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se elaboraron con base en las Normas Colombianas de Información Financiera, aplicadas uniformemente con las del año anterior, asegurando que presentan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. También certificamos que:

1. De conformidad con lo previsto en la ley 1314 de 2009 y Decreto 2496 de 2015, antes de emitir los Estados Financieros, verificamos el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones, explícitas e implícitas, de cada uno de sus elementos en cuanto a Existencia, Integridad, Derechos y Obligaciones, Valuación, Presentación y Revelación.
2. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas y revelaciones explicativas fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad de **ANNAR Diagnostica Import S.A.S.**
3. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
4. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.

6. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
7. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta de acuerdo con las disposiciones legales donde **ANNAR Diagnostica Import S.A.S.** no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
8. No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.
9. Declaramos que el software utilizado por la compañía tiene la licencia correspondiente y cumple, por lo tanto, con las normas de derechos de autor registradas en la Ley 603 del 2000.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de marzo del año 2026.

Atentamente,


MICHAEL HIMMEL
Representante Legal
C.E. 255.374
DIANA C. RINCÓN RAMOS
Contador Público
T.P. 175.124-T
JOSÉ FERNANDO RIVAS A.
Revisor Fiscal
T.P. 311.497-T
Designado por ASTAF Auditores y consultores Contables S.A.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
Ciudad

Señores Accionistas:

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S**, que comprenden el Estado de Situación Financiera individual a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral individual, el estado de cambios en el patrimonio individual y el estado de flujos de efectivo individual a 31 de diciembre 2025; así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. En mi opinión, los estados financieros individual tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la sociedad **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S**, al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral individual, el estado de cambios en el patrimonio individual y el estado de flujos de efectivo individual a esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Fundamentos de la opinión

3. He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria adoptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de mi informe. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos éticos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia adoptado mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA.

Consideró que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

4. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de las entidades son responsables de la supervisión y el proceso de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

5. Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NÍA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NÍA, apliqué juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

- a. Identifiqué y valué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o la elusión del control interno.
- b. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c. Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d. Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.

No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como un negocio en marcha.

- e. Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique a los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de mi labor.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 6. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto a 31 de diciembre de 2025:
 - a. La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Accionistas se llevan y se conservan debidamente.
 - d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La compañía **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
 - e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f. El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, ha sido preparado por los administradores de la compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2025. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.
 - g. En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del código de comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la

Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en mi concepto.

- h. Con relación a mi responsabilidad como Revisoría fiscal y de conformidad con la ley 2195 de 2024 que solicita que valore los programas de transparencia y ética empresarial y que emita una opinión sobre los mismos. Informo que de acuerdo con la circular básica jurídica de la superintendencia de sociedades de Colombia numerales 4.1, 4.2 y 4.3 del capítulo XIII, ha implementado el programa de Transparencia y Ética Empresarial-PTEE.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

7. Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y junta directiva
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio de referencia el modelo aceptado internacionalmente. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

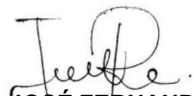
Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

8. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

9. En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Bogotá D.C., marzo 3 de 2026.



JOSÉ FERNANDO RIVAS A.

Revisor Fiscal

T. P. No. 311.497-T

Miembro de ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.

Registro No. 633

Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6

Resultado de consulta de información para la gestión de riesgos y cumplimiento,
sanciones administrativas y/o disciplinarias

CÓDIGO INFORMA:	1116368060	CLIENTE:	RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA
CÓDIGO CONTRAPARTE:		CÓDIGO USUARIO:	IU14175
IDENTIFICACIÓN CONSULTADA:	8300252812	NOMBRE USUARIO:	IVAN MAURICIO ESCOBAR MENDOZA
NOMBRE O ALIAS CONSULTADO:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT		

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:
(CONSULTA REALIZADA EN: LISTAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO - INCIDENTES JUDICIALES).

NOMBRE ENCONTRADO	IDENTIFICACIÓN ENCONTRADA	ALIAS ENCONTRADO	LISTA INCIDENTES JUDICIALES
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	830025281		
COINCIDENCIA	PORCENTAJE DE COINCIDENCIA	FUENTE	ORIGEN LISTA
POR NOMBRE	80%	RAMA JUDICIAL	COLOMBIA
DELITO O CAUSA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA CARGA	UBICACIÓN
TIPO DE INCIDENCIA: DECLARATIVOS ORDINARIOS	03/12/2024	13/12/2024	CIUDAD: CUNDINAMARCA BOGOTA NUMERO DE JUZGADO: CIRCUITO CIVIL
DEMANDANTE	NÚMERO DE RADICACIÓN DEL JUICIO		
MORAEQUIPOS LTDA - ID: 800207723	11001310305220240067800		

DETALLE
SITUACION DEL INCIDENTE: ABIERTO // INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA // ACTUACIONES DEL PROCESO: 03-12-2024 - ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 03/12/2024 A LAS 14:35:45 - RADICACION DE PROCESO // 06-12-2024 - AL DESPACHO // 13-12-2024 - AUTO INADMITE DEMANDA // 13-12-2024 - ACTUACION REGISTRADA EL 13/12/2024 A LAS 13:07:32 - FIJACION ESTADO

NOMBRE ENCONTRADO	IDENTIFICACIÓN ENCONTRADA	ALIAS ENCONTRADO	LISTA INCIDENTES JUDICIALES
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	830025281		
COINCIDENCIA	PORCENTAJE DE COINCIDENCIA	FUENTE	ORIGEN LISTA
POR NOMBRE	80%	RAMA JUDICIAL	COLOMBIA
DELITO O CAUSA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA CARGA	UBICACIÓN
TIPO DE INCIDENCIA: DECLARATIVOS ORDINARIOS	23/04/2025	11/06/2025	CIUDAD: CUNDINAMARCA BOGOTA NUMERO DE JUZGADO: CIRCUITO CIVIL
DEMANDANTE	NÚMERO DE RADICACIÓN DEL JUICIO		
ALEXANDER NEIRA MEDINA - ID: 79533021 // DIAGNOSTIK LAB CLINIC S A S - ID: 901455902	11001310302920250018600		

SITUACION DEL INCIDENTE: ABIERTO // INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA // ACTUACIONES DEL PROCESO: 23-04-2025 - ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 23/04/2025 A LAS 16:49:27 - RADICACION DE PROCESO // 23-04-2025 - AL DESPACHO // 28-05-2025 - ACTUACION REGISTRADA EL 28/05/2025 A LAS 16:53:27 - FIJACION ESTADO // 28-05-2025 - AUTO INADMITE DEMANDA // 10-06-2025 - AL DESPACHO // 11-06-2025 - ACTUACION REGISTRADA EL 11/06/2025 A LAS 16:15:24 - FIJACION ESTADO // 11-06-2025 - AUTO RECHAZA DEMANDA

NOMBRE ENCONTRADO	IDENTIFICACIÓN ENCONTRADA	ALIAS ENCONTRADO	LISTA INCIDENTES JUDICIALES
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	830025281		
COINCIDENCIA	PORCENTAJE DE COINCIDENCIA	FUENTE	ORIGEN LISTA
POR NOMBRE	80%	RAMA JUDICIAL	COLOMBIA
DELITO O CAUSA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA CARGA	UBICACIÓN
TIPO DE INCIDENCIA: DECLARATIVOS ORDINARIOS	23/09/2025	03/10/2025	CIUDAD: CUNDINAMARCA BOGOTA NUMERO DE JUZGADO: CIRCUITO CIVIL
DEMANDANTE	NÚMERO DE RADICACIÓN DEL JUICIO		
DIAGNOSTIK LAB CLINIC S A S - ID: 901455902 // DIAGNOSTIK LAB CLINIC S A S - ID: 901455902 // DIAGNOSTIK LAB CLINIC S A S - ID: 901455902	11001310302520250049200		

DETALLE

SITUACION DEL INCIDENTE: ABIERTO // INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA // ACTUACIONES DEL PROCESO: 23-09-2025 - ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 23/09/2025 A LAS 12:06:00 - RADICACION DE PROCESO // 23-09-2025 - ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 23/09/2025 A LAS 12:06:00 - RADICACION DE PROCESO // 23-09-2025 - ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 23/09/2025 A LAS 12:06:00 - RADICACION DE PROCESO // 03-10-2025 - CALIFICAR - AL DESPACHO // 03-10-2025 - CALIFICAR - AL DESPACHO

NOMBRE ENCONTRADO	IDENTIFICACIÓN ENCONTRADA	ALIAS ENCONTRADO	LISTA INCIDENTES JUDICIALES
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	830025281		
COINCIDENCIA	PORCENTAJE DE COINCIDENCIA	FUENTE	ORIGEN LISTA
POR NOMBRE	80%	RAMA JUDICIAL	COLOMBIA
DELITO O CAUSA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA CARGA	UBICACIÓN
TIPO DE INCIDENCIA: DECLARATIVOS ORDINARIOS	31/08/2021	16/12/2022	CIUDAD: CUNDINAMARCA BOGOTA NUMERO DE JUZGADO: CIRCUITO LABORAL
DEMANDANTE	NÚMERO DE RADICACIÓN DEL JUICIO		
MARIA ANGELICA FORERO AREVALO - ID: 53032648	11001310500220210037900		

DETALLE

SITUACION DEL INCIDENTE: TERMINADO // INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA // ACTUACIONES DEL PROCESO: 31-08-2021 - ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 31/08/2021 A LAS 16:52:53 - APERTURA // 31-08-2021 - AL DESPACHO // 04-10-2021 - IMPULSO PROCESAL - RECEPCION MEMORIAL // 25-10-2021 - IMPULSO PROCESAL - RECEPCION MEMORIAL // 07-12-2021 - ACTUACION REGISTRADA EL 07/12/2021 A LAS 16:18:30 - FIJACION ESTADO // 07-12-2021 - AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE UN TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR - AUTO INADMITE DEMANDA // 24-01-2022 - ACTUACION REGISTRADA EL 24/01/2022 A LAS 15:00:38 - FIJACION ESTADO // 24-01-2022 - AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR - AUTO ADMITE DEMANDA // 24-01-2022 - ALLEGAN IMPULSO PROCESAL - RECEPCION MEMORIAL // 14-02-2022 - ALLEGAN CONTESTACION DEMANDA - RECEPCION MEMORIAL // 28-02-2022 - AL DESPACHO // 06-07-2022 - SE RECIBE IMPULSO PROCESAL FC - RECEPCION MEMORIAL // 25-10-2022 - IMPULSO PROCESAL SE FIJE FECHA PARA AUDIENCIA - RECEPCION MEMORIAL // 15-11-2022 - TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL POR LA DEMANDADA ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S Y CITAR A LAS PARTES PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 DEL C P T Y DE LA S S A LAS DIEZ DE LA MANA 10:00AM DEL CATORCE 14 DE FEBRERO DEL A 2023 EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO - AUTO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA // 15-11-2022 - ACTUACION REGISTRADA EL 15/11/2022 A LAS 09:56:44 - FIJACION ESTADO // 16-12-2022 - DESISTIMIENTO DEMANDA - RECEPCION MEMORIAL

NOMBRE ENCONTRADO	IDENTIFICACIÓN ENCONTRADA	ALIAS ENCONTRADO	LISTA INCIDENTES JUDICIALES
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	830025281		
COINCIDENCIA	PORCENTAJE DE COINCIDENCIA	FUENTE	ORIGEN LISTA
POR NOMBRE	80%	RAMA JUDICIAL	COLOMBIA
DELITO O CAUSA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA CARGA	UBICACIÓN
TIPO DE INCIDENCIA: DECLARATIVOS ORDINARIOS	06/11/2020	06/02/2023	CIUDAD: CUNDINAMARCA BOGOTA NUMERO DE JUZGADO: CIRCUITO LABORAL
DEMANDANTE	NÚMERO DE RADICACIÓN DEL JUICIO		
PAULA LORENA SAENZ GOMEZ - ID: NO DISPONIBLE	11001310501420200040000		

DETALLE

SITUACION DEL INCIDENTE: ABIERTO // INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA // ACTUACIONES DEL PROCESO: 06-11-2020 - ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 06/11/2020 A LAS 14:05:55 - APERTURA // 15-03-2021 - AL DESPACHO POR REPARTO // 23-07-2021 - INADMITE DEMANDA ORDENA SUBSANAR CONCEDE TERMINO - AUTO INADMITE DEMANDA // 23-07-2021 - ACTUACION REGISTRADA EL 23/07/2021 A LAS 21:27:42 - FIJACION ESTADO // 24-08-2021 - CON SUBSANACION DE DEMANDA EN TERMINO - AL DESPACHO // 30-08-2021 - ORDENA NOTIFICAR - AUTO ADMITE DEMANDA // 30-08-2021 - ACTUACION REGISTRADA EL 30/08/2021 A LAS 18:41:02 - FIJACION ESTADO // 07-09-2021 - 01-09-2021- SE ALLEGA ENVIO DE AUTO ADMISORIO - RECEPCION MEMORIAL // 15-09-2021 - SE ALLEGA CONTESTACION DEMANDA - RECEPCION MEMORIAL // 12-10-2021 - MEMORIAL PARTE DEMANDANTE 28/9/21 - RECEPCION MEMORIAL // 22-10-2021 - CON DILIGENCIAS DE NOTIFICACION EXITOSAS CONTESTACION DE DEMANDA EN TERMINO - AL DESPACHO // 17-01-2022 - FIJA FECHA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART 77 DEL CPT PARA EL 2 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:30 PM - AUTO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA // 17-01-2022 - ACTUACION REGISTRADA EL 17/01/2022 A LAS 07:37:11 - FIJACION ESTADO // 02-03-2022 - AGOTADA LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ART 77 DEL CPT Y SS SE CONVOCA A LAS PARTES PARA EL DIA 12 DE MAYO DE 2022 A LA HORA DE LAS 9 - AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y O DILIGENCIA // 17-05-2022 - ACTUACION REGISTRADA EL 17/05/2022 A LAS 17:59:00 - FIJACION ESTADO // 17-05-2022 - DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO QUE TRATA EL ART 80 DEL CPT Y SS PARA EL PROXIMO TRECE 13 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MANA 8:30 AM - AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y O DILIGENCIA // 13-07-2022 - SURTIDOS LOS ALEGATOS DE CONCLUSION - SE DECRETA RECESO DE LA AUDIENCIA HASTA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2022 A LA HORA DE LAS 10 - AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y O DILIGENCIA // 08-08-2022 - CONDENATORIA CONCEDE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA DEMANDADA OFICIESE - SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA // 29-08-2022 - SE ENVIA EL EXPEDIENTE POR CORREO ELECTRONICO AL TRIBUNAL A FIN DE QUE SURTA LA ALZADA - CONSTANCIA SECRETARIAL // 12-01-2023 - 14-12-2022 RECIBIDO SEL SUPERIOR - CONFIRMA SENTENCIA - CONFIRMA SENTENCIA // 20-01-2023 - CON DECISION DEL TRIBUNAL - AL DESPACHO // 26-01-2023 - DEVUELVA SE A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA PARA LO DE SU CARGO - AUTO DE TRAMITE // 06-02-2023 - SE ENVIA EL EXPEDIENTE POR CORREO ELECTRONICO AL TRIBUNAL A FIN DE QUE SURTA LA ALZADA - CONSTANCIA SECRETARIAL

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

LISTAS VINCULANTES:

- 1 - NACIONES UNIDAS
- 2 - COLOMBIA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL ACTA 200117 LISTA DE TERRORISTAS

OTRAS LISTAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS:

- 3 - AMV AUTORREGULADOR MDO DE VLRS - COLOMBIA
- 4 - ATF MOST WANTED
- 5 - CENTRAL BANK OF IRELAND - UNAUTHORISED FIRMS
- 6 - CONTRATISTAS SANCIONADOS
- 7 - RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORÍA
- 8 - CONTADORES Y SOCIEDADES SANCIONADOS POR JCC Y DIAN
- 9 - PROVEEDORES FICTICIOS - DIAN
- 10 - DEA
- 11 - UE - CONSOLIDATED LIST OF PERSONS, GROUPS AND ENTITIES SUBJECT TO EU FINANCIAL SANCTIONS
- 12 - EUROPOL - PERSONAS MÁS BUSCADAS
- 13 - FBI
- 14 - FCA - NOTICES / UNAUTHORISED FIRMS AND INDIVIDUALS
- 15 - FSA - UNAUTHORISED INTERNET BANKS
- 16 - FCA - PROHIBITED INDIVIDUALS
- 17 - POSTULADOS JUSTICIA Y PAZ
- 18 - FDA DEBARMENT LIST (DRUG PRODUCT APPLICATIONS)
- 19 - FDA DEBARMENT LIST (FOOD IMPORTATION)
- 20 - ALEMANIA - MÁS BUSCADOS
- 21 - AUSTRALIA - LISTA DE SANCIONADOS POR LA LEYES AUSTRALIANAS
- 22 - ISRAEL - LISTA DE GRUPOS Y/O PERSONAS TERRORISTAS O ASOCIACIONES NO AUTORIZADAS
- 23 - PANAMÁ - LISTA DE PERSONA Y EMPRESA CON ALTO RIESGO LAFT
- 24 - SUIZA - SANCIONES
- 25 - MÁS BUSCADOS POR LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA
- 26 - BOE
- 27 - UKRAINE SECURITIES LIST - HM TREASURY
- 28 - HONG KONG MONETARY AUTHORITY
- 29 - EXTRADITADOS
- 30 - NSN - MEDIOS
- 31 - PERSONA CON ACTIVIDAD DE INTERÉS
- 32 - BID
- 33 - INTERPOL
- 34 - JAPÓN METI - LISTA DE PROLIFERADORES DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
- 35 - UN - MECHANISM FOR INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNALS
- 36 - OFAC
- 37 - POLICÍA - BOLETINES
- 38 - PROCURADURÍA - BOLETINES
- 39 - DESAPARECIDOS - MEDICINA LEGAL
- 40 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- 41 - SOCIEDADES EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
- 42 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE SEGUROS
- 43 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
- 44 - PERÚ - SANCIONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
- 45 - SANCIONADOS SUPERFINANCIERA
- 46 - SANCIONES POR AUTOLIQUIDACIONES (SUPERFINANCIERA)
- 47 - U.S. SECRET SERVICE MOST WANTED FUGITIVES
- 48 - U.S. COMMODITY FUTURES TRADING COMMISSION SANCTIONS
- 49 - DENIED PERSON LIST - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
- 50 - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY - UNVERIFIED LIST
- 51 - BOLETINES DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EEUU
- 52 - DSS MOST WANTED - U.S. DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION
- 53 - LIST OF STATUTORILY DEBARRED PARTIES - U.S. DEPARTMENT OF STATE
- 54 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - NONPROLIFERATION SANCTIONS
- 55 - US DEPARTMENT OF STATE - TERRORIST EXCLUSION LIST
- 56 - ICE MOST WANTED - U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT
- 57 - U.S. MARSHALS SERVICE - FUGITIVE INVESTIGATIONS 15 MOST WANTED
- 58 - SANCIONADOS POR LA LEY FCPA (EEUU)
- 59 - CONTADORES SANCIONADOS - JCC
- 60 - SOCIEDADES SANCIONADAS - JUNTA CENTRAL CONTADORES
- 61 - LISTA DE TERRORISTAS UNIÓN EUROPEA
- 62 - WORLD BANK
- 63 - WORLD BANK
- 64 - EXECUTIVE ORDER 12938 - NONPROLIFERATION SANCTIONS - USA
- 65 - LIST OF UNAUTHORIZED BANKS - OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE CURRENCY - USA
- 66 - LISTA DE PERSONAS BUSCADAS POLICÍA REAL MONTADA DE CANADÁ (RCMP)
- 67 - LISTA DE SANCIONES ACTIVAS DE ANLA
- 68 - FRANCIA - LISTE UNIQUE DE GELS
- 69 - RECOMPENSAS POR LA JUSTICIA - EEUU
- 70 - UIF PERÚ - SANCIONADOS
- 71 - ENTITY LIST - SUPPLEMENT NO. 4 TO PART 744
- 72 - PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE - DECRETO 830 DE 2021
- 73 - LISTA DE VENEZOLANOS INADMITIDOS POR COLOMBIA POR APOYO AL RÉGIMEN DE MADURO
- 74 - BRASIL - EMPRESAS INIDÓNEAS E SUSPENSAS
- 75 - CANADÁ - CONSOLIDATED CANADIAN AUTONOMOUS SANCTIONS LIST
- 76 - CHILE - SANCIONES DE UAF
- 77 - MÉXICO - SANCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
- 78 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
- 79 - ADB - ASIAN DEVELOPMENT BANK SANCTIONS LIST
- 80 - ARIZONA - LIST OF QUALIFIED UNAUTHORIZED SURPLUS LINE INSURERS
- 81 - LIST OF GROUPS DESIGNATED TERRORIST ORGANISATIONS BY THE UAE
- 82 - BERMUDA MONETARY - AUTHORITY WARNING LIST
- 83 - BRASIL - ENTIDADES SEM FINS LUCRATIVOS IMPEDIDAS
- 84 - BRASIL - EMPRESAS PUNIDAS
- 85 - BRASIL - RELACAO DE INHABILITADOS
- 86 - FCA - FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY - SUSPENDED SECURITIES
- 87 - ATF LOCAL FUGITIVES
- 88 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - ARMS EXPORT CONTROL ACT (AECA)
- 89 - ECUADOR - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
- 90 - PHS ADMINISTRATIVE ACTION REPORT
- 91 - AIR FORCE FUGITIVES
- 92 - BERMUDA MONETARY AUTHORITY - EDIT WARNING LIST
- 93 - AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP - LIST OF DEBARRED ENTITIES
- 94 - EUROPEAN BANK EBRD - INITIATED SANCTIONS
- 95 - ARGENTINA - RESOLUCIONES DISCIPLINARIAS
- 96 - PROFUGOS BUSCADOS POR LA JUSTICIA - ARGENTINA
- 97 - BÉLGICA - LIST OF COMPANIES OPERATING UNLAWFULLY
- 98 - INVESTOR ALERTS PORTAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS
- 99 - CONSOLIDATED SCREENING LIST
- 100 - CANADÁ - WANTED BY THE CBSA
- 101 - ARGENTINA - SANCIONES DE UIF
- 102 - ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
- 103 - BAHAMAS - BAHAMAS SECURITIES COMMISSION
- 104 - BANCO DE MÉXICO - SANCIONES
- 105 - CANADÁ - CANADIAN LAW SOCIETY - DISCIPLINED LAWYERS
- 106 - CANADÁ - FREEZING ASSETS OF CORRUPT FOREIGN OFFICIALS - CANFACFO
- 107 - CAYMAN ISLANDS - MONETARY AUTHORITY
- 108 - DUBAI FINANCIAL SERVICES AUTHORITY
- 109 - SUIZA - LISTA DE PROVEEDORES NO AUTORIZADOS
- 110 - URUGUAY - PEP
- 111 - CANADÁ - PEEL REGIONAL POLICE MOST WANTED
- 112 - CANADÁ - TRADING BANS
- 113 - CHINA - SECURITIES REGULATORY COMMISSION, ADMINISTRATIVE SANCTION
- 114 - COMISIÓN EUROPEA - POSIBLES PRÁCTICAS DE MONOPOLIO O CARTELIZACIÓN
- 115 - COSTA RICA - REPORTE DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
- 116 - ECUADOR - ENTIDADES NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS
- 117 - ESPAÑA - LISTADO DE ENTIDADES ADVERTIDAS
- 118 - INDIA - BANNED TERRORIST ORGANISATIONS
- 119 - INDIA - EMPRESAS CUYO REGISTRO HA SIDO CANCELADO
- 120 - INDIA - MOST WANTED
- 121 - MALTA - MFSA WARNINGS
- 122 - MAURICIO - SENTENCIAS Y FALLOS DE ICAC
- 123 - MÉXICO - DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
- 124 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS
- 125 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS PERSONA MORAL
- 126 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS
- 127 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS
- 128 - MÉXICO - SANCIONES A INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
- 129 - MÉXICO - SANCIONES A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
- 130 - MÉXICO - SANCIONES A OTROS SUJETOS SUPERVISADOS
- 131 - MÉXICO - SANCIONES A PERSONAS QUE INTERMEDIARON SIN AUTORIZACIÓN
- 132 - MÉXICO - SANCIONES FINANCIERAS
- 133 - NUEVA ESCOCIA - ALERTAS PARA INVERSORES
- 134 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
- 135 - PERÚ - REGISTRO DE SANCIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 136 - PERÚ - RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
- 137 - LOS MÁS BUSCADOS DEL REINO UNIDO
- 138 - USA - FDIC: FAILED BANK LIST
- 139 - USA - PROGRAMA DE RECOMPENSA DE NARCÓTICOS
- 140 - AUSTRALIAN NATIONAL SECURITY
- 141 - AIIB - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK - DEBARMENT LIST
- 142 - ASIC - UNLICENSED COMPANIES LIST
- 143 - ASIC - PUBLIC WARNING NOTICES

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

144 - ASIC - REGISTER OF DISQUALIFIED OFFICERS
 145 - ASIC - BANNED & DISQUALIFIED ORGANISATIONS
 146 - NCIS - NAVAL CRIMINAL INVESTIGATIVE SERVICE WANTED
 147 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 148 - NETHERLANDS - THE NATIONAL SANCTIONLIST TERRORISM
 149 - NEW ZEALAND - LISTS ASSOCIATED WITH RESOLUTION 1373
 150 - MÉXICO - SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
 151 - USA - INDIVIDUALS AND ENTITIES DESIGNATED BY THE STATE DEPARTMENT UNDER E.O. 13224
 152 - SONORA, MÉXICO - PRESTADORES DE SERVICIOS INCUMPLIDOS
 153 - PANAMÁ - CONTRATISTAS SANCIONADOS PARA CONTRATAR CON ACP
 154 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS FOR FAILURE TO REGISTER AS A MONEY SERVICES BUSINESS
 155 - USA - SAM EXCLUSION
 156 - ALCALDÍA DE MEDELLÍN - MÁS BUSCADOS POR HOMICIDIO
 157 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS
 158 - PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS
 159 - USA - FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS
 160 - U.S.A. FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR OIG
 161 - U.S.A. EPA FUGITIVOS
 162 - LOS FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR RHODE ISLAND
 163 - LOS ÁNGELES - LOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICIA DE LA
 164 - LOS MÁS BUSCADOS EN NEW JERSEY
 165 - TEXAS 10 FUGITIVOS MÁS BUSCADOS
 166 - TEXAS - FUGITIVOS CAPTURADOS POR DIFERENTES DELITOS
 167 - TEXAS - FUGITIVES STILL WANTED
 168 - MÁS BUSCADOS DE MASSACHUSETTS
 169 - LOS MÁS BUSCADOS DE TENNESSEE
 170 - MÉXICO - LISTADO DE CONTRIBUYENTES
 171 - EL SALVADOR - COMPAÑÍAS SANCIONADAS
 172 - COSTA RICA - LISTA DE INHABILITADOS
 173 - CADÁVERES SIN RECLAMAR - COLOMBIA
 174 - ARGENTINA - PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS
 175 - PANAMÁ - CONTRATISTAS INHABILITADOS
 176 - PERÚ - CONTRIBUYENTES CON MAYOR DEUDA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
 177 - PERÚ - DEUDORES TRIBUTARIOS COBRANZA ONEROSA
 178 - PERÚ - SANCIONADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 179 - SANCIONADOS - BOLSA DE VALORES DE LIMA
 180 - USA - WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM-MISCELLANEOUS TARGETS
 181 - LISTA DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
 182 - LISTA DEL SERVICIO FINANCIERO DE MONITOREO DE AZERBAIYAN
 183 - CANADÁ - CURRENTLY LISTED ENTITIES
 184 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
 185 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE INDIVIDUOS TERRORISTAS
 186 - ISRAEL - LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES RESTRINGIDAS POR LA LEY
 187 - KAZAJISTÁN - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
 188 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - INTERNACIONALES
 189 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - ORGANISMOS INTERNACIONALES
 190 - LISTA ENGEL
 191 - LITIGIOS CIVILES INTERPUESTOS POR SEC ANTE UN JUZGADO FEDERAL EN EE.UU.
 192 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SEC
 193 - SEC - COMUNICADOS DE PRENSA
 194 - SEC - ENTIDADES SOLICITANTES NO REGISTRADAS
 195 - SEC - REGULADORES FICTICIOS
 196 - SEC - SUSENSIONES COMERCIALES
 197 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS RESUELTAS
 198 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADJUDICADAS
 199 - LISTA DE ENTIDADES RESTRINGIDAS DE CUBA 8/01/2021
 200 - RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE
 201 - BAHAMAS LEAKS
 202 - OFFSHORE LEAKS
 203 - PANAMÁ PAPERS
 204 - PANDORA PAPERS - ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE (ALCOGAL)
 205 - PANDORA PAPERS - FIDELITY CORPORATE SERVICES
 206 - PARADISE PAPERS - APPLEBY
 207 - PARADISE PAPERS - ARUBA CORPORATE REGISTRY
 208 - PARADISE PAPERS - BAHAMAS CORPORATE REGISTRY
 209 - PARADISE PAPERS - BARBADOS CORPORATE REGISTRY
 210 - PARADISE PAPERS - COOK ISLANDS CORPORATE REGISTRY
 211 - PARADISE PAPERS - LEBANON CORPORATE REGISTRY
 212 - PARADISE PAPERS - MALTA CORPORATE REGISTRY
 213 - PARADISE PAPERS - NEVIS CORPORATE REGISTRY
 214 - PARADISE PAPERS - SAMOA CORPORATE REGISTRY
 215 - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - SIRI PROCURADURIA

216 - EDES DATABASE - LIST OF ECONOMIC OPERATORS EXCLUDED OR SUBJECT TO FINANCIAL PENALTY
 217 - SUPERSALUD - SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS
 218 - LISTA DE SANCIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS SUJETAS A SANCIONES ECONÓMICAS - MINISTERIO DE FINANZAS (JAPÓN)
 219 - MEDIDAS ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN ILEGAL - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (COLOMBIA)
 220 - SANCIONES POR CONDUCTAS INFRACTORAS A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y SUS REGLAMENTOS - SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (PANAMÁ)
 221 - RELACIÓN DE PROVEEDORES CON INHABILITACIÓN VIGENTE POR MANDATO JUDICIAL - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
 222 - YALE CELI LIST OF COMPANIES LEAVING AND STAYING IN RUSSIA - YALE SCHOOL OF MANAGEMENT (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
 223 - WANTED FUGITIVES - U.S. DEPARTMENT OF TRANSPORTATION (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
 224 - SANCTIONS IMPOSED BY THE ECB - EUROPEAN CENTRAL BANK (EUROPA)
 225 - PROCESOS SANCIONATORIOS - SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (CHILE)
 226 - EMPRESAS FANTASMAS E INEXISTENTES - REPÚBLICA DE ECUADOR (ECUADOR)
 227 - CONTRATISTAS INCAPACITADOS COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
 228 - CONTRATISTAS INHABILITADOS - COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
 229 - LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (EL SALVADOR)
 230 - LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (GUATEMALA)
 231 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
 232 - SANCIONES A CORREDORES DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
 233 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS JURÍDICA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
 234 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS NATURAL - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
 235 - SANCIONES A ADMINISTRADORA DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
 236 - SANCIONES A AJUSTADORES DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
 237 - SANCIONES A ASEGURADORAS CAUTIVAS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
 238 - SANCIONES A TERCEROS Y CENTROS DOCENTES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
 239 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
 240 - SANCIONES POR PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
 241 - SANCIONES A PROVEEDORES - DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PARAGUAY)
 242 - LOS MÁS BUSCADOS - POLICÍA (PUERTO RICO)
 243 - THE EU AIR SAFETY LIST - EUROPEAN COMMISSION (EUROPA)
 244 - NON-RESPONSIBLE VENDORS - WORLD BANK (MUNDIAL)
 245 - 311 SPECIAL MEASURES - FINANCIAL CRIMES ENFORCEMENT NETWORK - FINCEN (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
 246 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 1 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
 247 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 2 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
 248 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 3 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
 249 - INHABILITADOS - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
 250 - PROVEEDORES SANCIONADOS CON MULTA POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
 251 - INTERNOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (ARGENTINA)
 252 - PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES (COLOMBIA)
 253 - INDIVIDUALS BARRED - FINANCIAL INDUSTRY REGULATORY AUTHORITY - FINRA (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
 254 - LA LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO - OJOPÚBLICO (PERÚ)
 255 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
 256 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
 257 - ENTIDADES Y PERSONAS SANCIONADAS - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
 258 - PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD (COLOMBIA)

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

259 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS ARTÍCULO 146A	292 - ENTIDADES NO AUTORIZADAS
260 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS	293 - NOTIFICACIONES POR AVISO COBRO COACTIVO
261 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS	294 - NOTIFICACIONES SALA DE CASACIÓN PENAL
262 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS DE CONCURSO MERCANTIL	295 - LOS MÁS BUSCADOS DE COLOMBIA
263 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS POR DECRETO	296 - BOLETINES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
264 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - EXIGIBLES	297 - BOLETINES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
265 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - FIRMES	298 - REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS A ACTOS DE TERRORISMO Y SU FINANCIAMIENTO
266 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - NO LOCALIZADOS	299 - DOMESTIC LIST OF NATURAL AND LEGAL PERSONS SUBJECT TO SANCTIONS
267 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE MULTAS	300 - REGULATION (EU) NO 833/2014
268 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE RECARGOS	301 - TATUNASHVILI-OTKHOZORIA LIST
269 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - RETORNO DE INVERSIONES	302 - FINANCIAL RESTRICTIONS CONNECTED WITH DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA
270 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - SENTENCIAS	303 - ILLEGAL ONLINE GAMBLING OPERATORS
271 - CATASTRO ORGANIZACIONES ACTIVAS	304 - LIST OF ENTITIES DETERMINED BY THE MINISTER OF INTERIOR
272 - CATASTRO ORGANIZACIONES EN LIQUIDACIÓN	305 - MOST WANTED
273 - CATASTRO ORGANIZACIONES EXTINTAS	306 - DESIGNATION OF INDIVIDUALS AND ENTITY
274 - CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS EN TRAMITACIÓN	307 - UNIFIED RECORD OF PERSONS AND ENTITIES DESIGNATED ON SANCTION LIST
275 - SANCIONES IMPUESTAS POR ICAC	308 - TARGETED FINANCIAL SANCTIONS
276 - INHABILITADOS POR EL CANAL DE PANAMÁ	309 - UFLPA ENTITY LIST
277 - MULTAS IMPUESTAS - CUERPOS COLEGIADOS Y EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA	310 - WANTED PEOPLE BY THE SOUTH AFRICAN POLICE
278 - DERECHOS MINEROS QUE NO HAN PAGADO EL DERECHO DE VIGENCIA Y/O PENALIDAD	311 - FINANCIAL SANCTIONS
279 - ACTIVOS CON EXTINCIÓN DE DOMINIO O USADOS PARA COMETER DELITOS DE LA SAE	312 - LIST OF SANCTIONS PURSUANT TO ART. 7 PARA. 4 ENTSG
280 - NOTIFICACIONES AVISO DE COBRO COACTIVO - ANH	313 - NOTIFICACIONES PUBLICADAS
281 - EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES SANCIONADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES	314 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE DE VARIOS PAÍSES
282 - PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA	315 - NOTIFICACIONES COBROS OAJ COACTIVOS - PERSUASIVOS
283 - MÁS BUSCADOS FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	316 - RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAF Y PTEE
284 - CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA DIAN	317 - DEUDORES RELACIONADOS MOROSOS
285 - EXCLUIDOS DE LAS LISTAS SDN Y CONSOLIDADA DE LA OFAC	318 - PROVEEDORES SANCIONADOS - INDECOPI
286 - NOMBRES SANCIONES NOTICIAS LATAM	319 - SANCIONES IMPUESTAS
287 - LISTADO CONSOLIDADO DE PERSONAS OBJETO DE DESIGNACIÓN	320 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - SIGEP
288 - PATRONOS MOROSOS	321 - MULTAS Y SANCIONES GENERADAS EN LA PLATAFORMA SECOP II
289 - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - COSTA RICA	322 - PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS
290 - PRÓFUGOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA	323 - PRESS RELEASES
291 - INMUEBLES DISPONIBLES PARA ARRENDAMIENTO DE LA SAE	324 - NEWS RELEASES AND STATEMENTS
	325 - INCIDENTES JUDICIALES

Consideraciones

* Las consultas en las fuentes y delitos asociados a Gestión de Riesgos y Cumplimiento se realizan por NIT y/o Razón Social.

** Coincidencia: Indica si fue encontrado por Nit o por Nombre.

*** Porcentaje: Muestra qué tan exacta fue la coincidencia del dato enviado por el cliente con respecto al dato encontrado en las listas de fuentes y delitos relacionados con Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

**** La cantidad y calidad de la información concerniente a la base de datos depende principalmente de la disponibilidad de información de la fuente pública. Debido a que INFORMA COLOMBIA no ejerce control sobre la información registrada en su fuente, el suscriptor acepta que por las tarifas pactadas la obligación de INFORMA COLOMBIA y sus representados es de medio y no de resultado, que en la recopilación, procesamiento y entrega de la información INFORMA COLOMBIA y sus representados se comprometen a realizar los esfuerzos considerados adecuados para este propósito, pero que no pueden garantizar la cantidad ni exactitud de la información resultante. Por lo tanto, ni INFORMA COLOMBIA ni sus representados serán responsables de pérdida o daño alguno causado total o parcialmente por la obtención, recopilación, procesamiento, comunicación, entrega o uso de la información.

***** La información provista por INFORMA COLOMBIA no es exclusivamente negativa o restrictiva, por lo que ésta requiere de un procedimiento de análisis y valoración por parte de un profesional en la gestión del riesgo. En este sentido, la valoración del riesgo y la toma de decisiones con base en la información que provee INFORMA COLOMBIA dependerán exclusivamente del suscriptor y en ningún caso vinculará la responsabilidad de INFORMA COLOMBIA. El suscriptor entiende que la información provista por INFORMA COLOMBIA debe ser valorada en conjunto con otros indicadores y procedimientos por parte de un profesional capacitado para la gestión del riesgo y que INFORMA COLOMBIA en ningún caso aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia o no de iniciar o mantener negocios, alianzas, contratos o vínculos de cualquier clase.

***** En los resultados de nuestra opción de Consulta de Administradores de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, algunos de los datos pueden estar desactualizados, debido a que únicamente pueden obtenerse mediante investigaciones realizadas a solicitud del cliente. Si es de su interés, puede solicitar la actualización a través de nuestro servicio off-line, y procederemos con la respectiva investigación.

Certificado Bancario

Martes, 7 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS identificado(a) con NIT 830025281, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03190332881	2012/11/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.